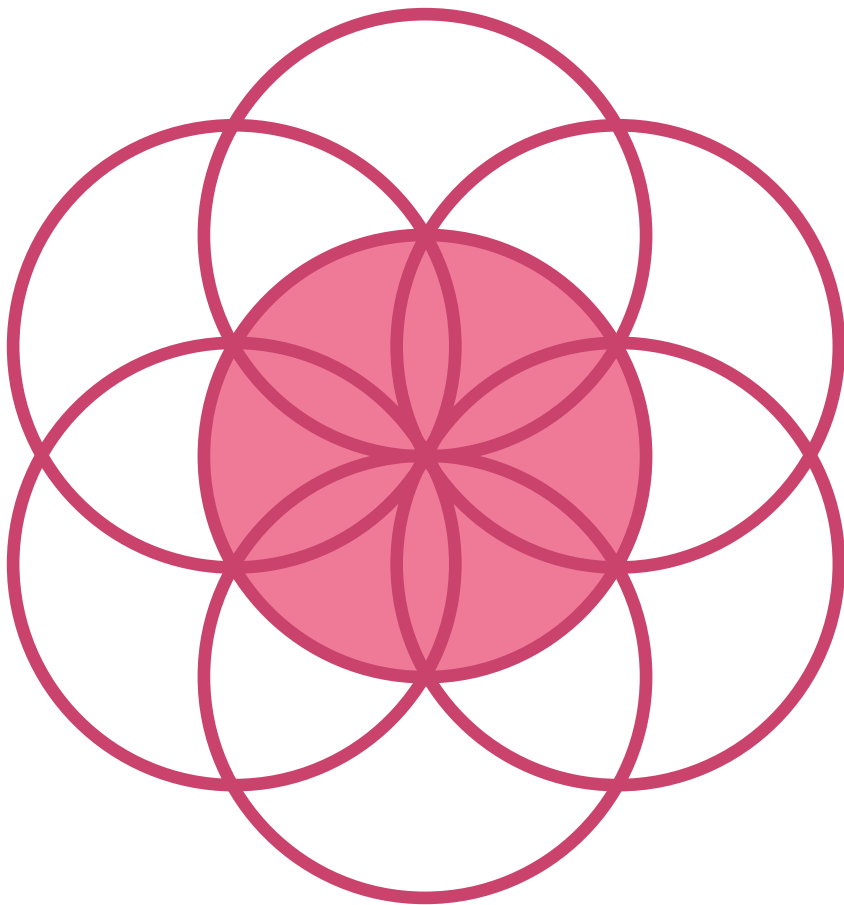


# CATÁLOGO DE RECURSOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

## PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



# **CATÁLOGO DE RECURSOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO**

# ÍNDICE

## **01. INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD** Pág. 7

- 1.1. Instituto Andaluz de la Mujer Pág. 8
- 1.2. Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer Pág. 8
- 1.3. Centros Municipales de Información a la Mujer Pág. 9
- 1.4. Atención psicológica Pág. 9
- 1.5. Asesoramiento jurídico Pág. 17
- 1.6. Ayudas y recursos Pág. 18
- 1.7. Centros de asistencia integral 24 h a víctimas de violencia sexual Pág. 20
- 1.8. Recursos habitacionales Pág. 22
- 1.9. Teléfono de atención a las mujeres Pág. 22

## **02. PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** Pág. 25

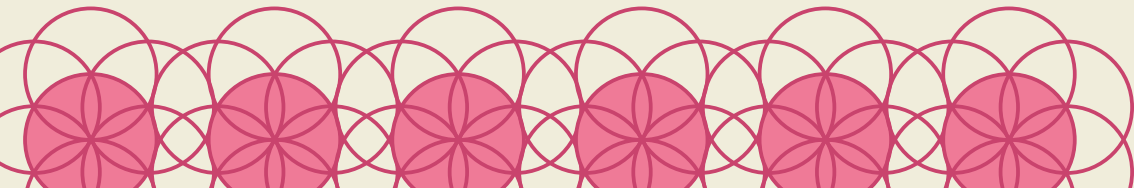
- 2.1. Emergencias 112 Andalucía Pág. 26
- 2.2. App Emergencias 112 Andalucía Pág. 27

## **03. DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL** Pág. 28

- 3.1. Plazas en centros educativos Pág. 29
- 3.2. Exenciones del pago de los precios públicos por servicios académicos Pág. 29
- 3.3. Gratuidad/bonificación del precio público por los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares Pág. 29
- 3.4. Gratuidad/bonificación del precio público por el servicio de residencia escolar en enseñanzas posobligatorias Pág. 30

## **04. EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO** Pág. 31

- 4.1. Sistema de intermediación laboral de Andalucía (SILA) Pág. 32
- 4.2. Servicio de orientación laboral especial Pág. 32
- 4.3. Servicio de experiencias profesionales para el empleo (EPES) Pág. 33
- 4.4. Servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género Pág. 33



4.5. Proyectos integrales para la inserción de colectivos vulnerables y jóvenes Pág. 34

4.6. App Empleo: AndaluzaA Pág. 34

## **05. SALUD Y CONSUMO** Pág. 36

5.1. Servicios de urgencias y consultas de atención primaria Pág. 37

5.2. Equipos de atención a la mujer y a la familia Pág. 37

## **06. UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN** Pág. 38

6.1. Exención del pago de los precios públicos por servicios universitarios Pág. 39

## **07. FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA** Pág. 40

7.1. Ayudas al alquiler Pág. 41

## **08. JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** Pág. 42

8.1. Servicio de asistencia a víctimas en Andalucía (SAVA) Pág. 43

8.2. Unidades de valoración integral de violencia de género Pág. 45

8.3. Salas Gesell Pág. 46

8.4. Punto de encuentro familiar Pág. 46

8.5. Subvención procuradores en el turno especial de violencia Pág. 47

8.6. Compensación económica por asistencia letrada a víctimas de violencia de género Pág. 47

## **09. CENTROS PROVINCIALES Y CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER** Pág. 50

9.1. Almería Pág. 51

9.2. Cádiz Pág. 52

9.3. Córdoba Pág. 54

9.4. Granada Pág. 56

9.5. Huelva Pág. 59

9.6. Jaén Pág. 61

9.7. Málaga Pág. 63

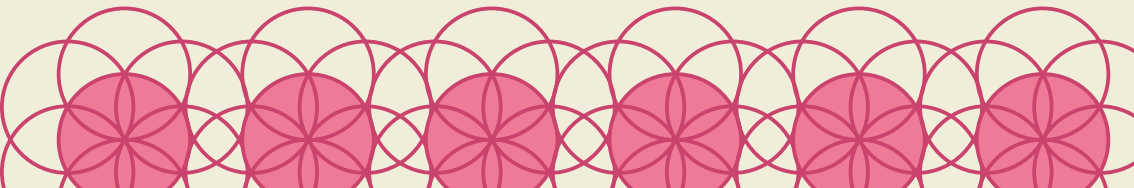
9.8. Sevilla Pág. 65

## **10. OTROS RECURSOS DE INTERÉS: FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO** Pág. 70

10.1. Policía Nacional-UFAM. Unidades de atención a la familia y mujer (UFAM) Pág. 71

10.2. Guardia Civil - EMUME Pág. 72

10.3. Grupos de Policía Local Pág. 72



# PRESENTACIÓN



La violencia de género constituye una de las vulneraciones más extendidas de los derechos humanos en el planeta. Sin duda, es un problema social de primer orden que sufren las mujeres y niñas y que sólo es posible erradicar desde la unidad de toda la sociedad. Mujeres y hombres de la mano para acabar con una lacra que hunde sus raíces en la desigualdad.

La violencia machista suele comenzar con abusos psicológicos, humillaciones, control de los gastos e ingresos económicos, así como el aislamiento de las mujeres de su entorno. Si no se ponen medios, estos abusos se agravan y empiezan las amenazas e intimidaciones. Tras la violencia psicológica, aparecen los abusos físicos y sexuales. Durante este terrible y traumático proceso, el agresor alterna conductas violentas con el arrepentimiento hasta que, finalmente, la víctima pierde la autoestima, siente miedo, culpa e indecisión.

Ante este proceso, desde la Junta de Andalucía desarrollamos diversos programas y servicios especializados para ayudar de forma específica a cada víctima de violencia de género. Estos recursos se desarrollan principalmente desde el Instituto Andaluz de la Mujer, tanto en los Centros Provinciales de la Mujer, ubicados en las capitales de provincia, como en los Centros Municipales de Información a la Mujer, distribuidos por toda la comunidad y en colaboración con los ayuntamientos.

Pero también se implementan desde el resto de las consejerías del Gobierno andaluz, especialmente trascendentales las iniciativas y proyectos en las áreas de Justicia, Salud, Educación o Empleo. Para la Junta, combatir la violencia de género es un objetivo prioritario y transversal, que requiere de la participación de todas las instituciones y del conjunto de la sociedad andaluza. Frente a la politización, unidad.



El Instituto Andaluz de la Mujer ha elaborado el 'CATÁLOGO DE RECURSOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO' con un firme objetivo: que las mujeres que sufren violencia de género y sus familias conozcan todos los programas que el Gobierno andaluz pone a su disposición. Este documento, en formato digital, resume todos los recursos, servicios y ayudas que la administración autonómica ofrece a las víctimas para ayudar a su recuperación física y emocional. De esta manera, se detallan los recursos de los servicios especializados del Instituto Andaluz de la Mujer, las bonificaciones en el ámbito educativo, itinerarios específicos en materia laboral, novedades de las áreas de justicia y salud, entre otros muchos.

Además, a través de este catálogo buscamos acercar a las víctimas de violencia de género y a sus entornos más cercanos todos estos recursos y servicios de una forma muy accesible y sencilla. Por ello, está estructurado por consejerías de manera muy práctica y útil. En cada apartado se explica en qué consiste el recurso y la forma de acceder y/o contactar.

Estoy convencida de que este catálogo será una herramienta muy útil para todas las mujeres y que contribuirá a combatir la violencia de género en Andalucía. Cada recurso puesto a disposición de las víctimas por el Gobierno andaluz es un paso más hacia el fin de la violencia de género. Avancemos. Cada paso cuenta.

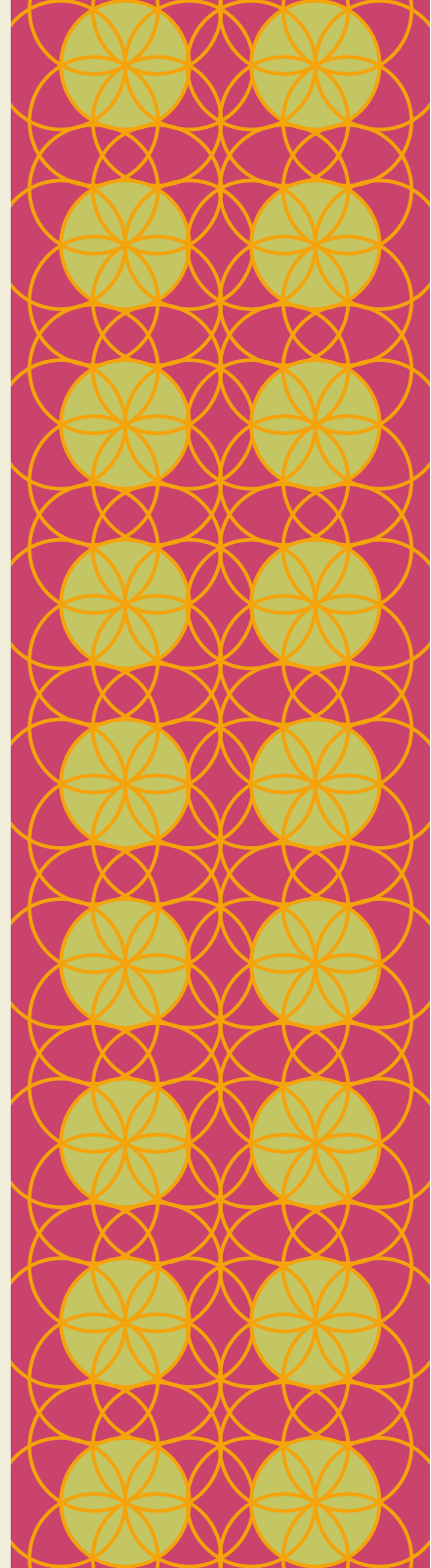
Loles López Gabarro

**Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**

# 01.

---

**INCLUSIÓN  
SOCIAL,  
JUVENTUD,  
FAMILIAS E  
IGUALDAD**



## 1.1. Instituto Andaluz de la Mujer

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) es un organismo público de la Junta de Andalucía. Creado con el objetivo de promover la igualdad de género y la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

El IAM lleva a cabo acciones y programas para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención y erradicación de la violencia machista, y la promoción de los derechos y la autonomía de las mujeres. Sus áreas de trabajo abarcan la educación, la formación, la salud, el empleo, la participación social, la cultura y el deporte, entre otros.

Entre las actividades del Instituto Andaluz de la Mujer se encuentran la sensibilización y concienciación sobre la igualdad de género, la atención y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género, la promoción de la igualdad en el ámbito laboral y la colaboración con otras instituciones y organizaciones en la defensa de los derechos de las mujeres.

El IAM también brinda servicios de asesoramiento jurídico, atención psicológica y apoyo social a las mujeres que lo necesiten. Además, desarrolla proyectos de investigación, realiza campañas de sensibilización y fomenta la participación ciudadana para lograr una sociedad más igualitaria. En resumen, el Instituto Andaluz de la Mujer es una entidad dedicada a promover la igualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres.

## 1.2. Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer

La estructura provincial del Instituto Andaluz de la Mujer, en adelante IAM, está formada por los ocho Centros Provinciales ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas. Estos centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres, además proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación y violencia de género.



Áreas de Trabajo: Información, área de psicología, área jurídica, área de atención social, área de empleo y formación, área de participación y programas.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iam/areas/centros-observatorios/centros-provinciales.html>

## **1.3.** Centros Municipales de Información a la Mujer

Fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los ayuntamientos andaluces nacen los Centros Municipales de Información a las Mujeres, en adelante CMIM. Estos centros, desde los que se articula una intervención global dirigida a las mujeres, ofrecen información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación, así como, en materia de violencia de género.

Además, se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. Andalucía dispone actualmente de más de 180 Centros Municipales de Información a la Mujer, repartidos por toda Andalucía de manera que las mujeres dispongan de este recurso de la forma más cercana.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

A través de los Centros Provinciales, los CMIM o el teléfono 900 200 999.

## **1.4.** Atención psicológica

El personal del Departamento de Psicología de los Centros Provinciales de la Mujer y los CMIM atiende con cita previa a las mujeres que así lo demanden para su posterior derivación, al itinerario que les resulte más adecuado.

**Programas de asistencia psicológica en crisis**



Servicio de apoyo psicológico en crisis a familiares de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte o gravemente herida y a madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados.

Tiene el objetivo de favorecer la recuperación emocional mediante metodologías de atención psicológica en crisis y de apoyo en la localidad donde se ha producido el asesinato o donde residen las/os familiares, a través de una intervención temprana e integral con perspectiva de género, con la finalidad de prevenir a largo plazo la aparición de estrés postraumático, duelo patológico y otras trastornos de mayor envergadura. Accesible a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.

#### LOS SERVICIOS QUE OFRECE SON:

Acompañamiento e intervención psicológica en crisis con personas afectadas por un caso de violencia de género con resultado de muerte o gravemente herida: familiares afectados, con especial atención a las hijas e hijos menores de edad de las mujeres víctimas mortales, mujeres supervivientes de graves agresiones o tentativas de homicidio y sus familiares. Para favorecer la recuperación emocional y prevenir a largo plazo la aparición de estrés postraumático, duelo patológico y otros trastornos.

Intervención en el centro educativo al que acuden, hayan acudido y/o acudirán los y las hijas menores de edad de una mujer víctima mortal de violencia de género o gravemente herida. Se atenderá al alumnado, profesorado, madres y padres, ofreciendo herramientas y pautas para realizar una adecuada gestión emocional en la acogida (o despedida) de los/as menores en su centro escolar. Se atenderá también en casos en los que la víctima mortal haya sido un/a menor de edad.

Asesoramiento, coordinación e intervención individual y/o grupal con profesionales de otros ámbitos (sanitario, servicios sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.) que puedan atender a los familiares afectados, especialmente menores de edad, en un futuro. Así como en el ámbito laboral de la víctima.

#### ¿DÓNDE SOLICITARLO?

El servicio será activado por el Instituto Andaluz de la Mujer, a través de los Centros Provinciales o el teléfono 900 200 999.

**Servicio de atención telefónica inmediata contra la violencia sexual**

Programa de atención psicológica en crisis que se activa en caso de abuso, tocamientos o agresión sexual. La finalidad es de prestar una atención psicológica en crisis a aquellas mujeres que hayan sufrido alguna forma de violencia sexual de manera reciente (últimas 72 horas). Es una modalidad de servicio de emergencia, de crisis, inmediato y ágil que cuenta con un equipo de profesionales especializadas. Si fuese necesario, el personal se desplaza al lugar de los hechos para el acompañamiento y asesoramiento a la víctima. Para la atención de los casos se cuenta con ocho centros de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual los 365 días del año, con psicólogas especializadas en intervención en crisis, atención a víctimas de violencia sexual y con perspectiva de género.

La fase de intervención contempla dos niveles: por un lado, la atención psicológica telefónica inmediata especializada, que consta, en líneas generales, de ampliación de la información, valoración de las necesidades y del riesgo, primeros auxilios psicológicos, información y asesoramiento especializado sobre violencia sexual, pautas de actuación y acompañamiento en la toma de decisiones, información sobre recursos, movilización de los recursos externos necesarios y establecimiento de un plan de intervención presencial acordando con la víctima, lugar y momento de intervención. Todas estas actuaciones se adaptan según las necesidades y factores individuales de la víctima, así como características de la victimización.

El segundo nivel de intervención psicológica es la modalidad presencial en crisis. El servicio cuenta con un equipo de psicólogas disponibles para realizar la intervención presencial en crisis en las ocho provincias, las 24 horas del día y los 365 días del año.

Las principales actuaciones que comprende este nivel de actuación son: la recepción del caso, el desplazamiento al escenario o escenarios de intervención, la realización de primeros auxilios psicológicos de carácter presencial e implementación de técnicas específicas de intervención psicológica en crisis, así como el acompañamiento a diferentes recursos y servicios a la víctima y la coordinación con los y las profesionales intervinientes.

Una vez que las mujeres son atendidas en el programa de crisis, las víctimas son derivadas al Servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual.

## ¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

Se puede acceder de manera directa a través del 900 200 999, disponible las 24h, 365 días del año y en 72 idiomas o a través de los Centros Provinciales.

### **Atención psicológica grupal para mujeres víctimas de violencia de género**

La atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género se constituye como uno de los modelos de intervención más eficaces para afrontar este grave problema social en las distintas fases en que este tipo de violencia pueda encontrarse, por lo que va dirigido especialmente a mujeres:

Que quieren salir de una relación de violencia en la pareja.

Que teniendo una relación de pareja conflictiva, quieren prevenir situaciones que les pueda llevar a una relación no deseada y violenta.

Que habiendo salido de una situación de violencia, necesitan apoyo y atención psicológica para lograr su restablecimiento emocional.

La intervención psicológica grupal tiene un doble objetivo, por un lado, detectar y valorar el posible riesgo de violencia en la que la mujer se encuentre, y por otro, facilitarles una serie de habilidades y de herramientas para:

Que conozca el proceso de la violencia y sus consecuencias.

Que sea consciente de su situación actual de violencia.

Que pueda conocerse y mejorar la imagen de sí misma.

Que recupere su autonomía e independencia emocional.

Que trate de modificar el tipo de relación que ha construido y que ha generado la violencia, acompañándola en este recorrido.

La intervención psicológica se realiza a través de la participación de la mujer en grupos de terapia y talleres, al que acceden las mujeres víctimas de violencia de género que han acudido a los recursos del IAM a través de los centros provinciales y centros municipales. Dentro de esta atención existen grupos específicos para mujeres entre 18 y 25 años.

## Atención psicológica grupal para mujeres para la autonomía y el empoderamiento

Esta atención se realiza a través de talleres cuya finalidad es favorecer el empoderamiento para que puedan recuperar el control de sus vidas, desmontando aquellos valores, creencias y actitudes de las integrantes que las han llevado a permitir y mantener una situación de desequilibrio. Así como descubrir qué quieren, qué les gustaría y tomar conciencia de cuáles son los principales obstáculos internos.

Estos talleres están dirigidos a tratar los efectos de la desigualdad por cuestión de género en la autoestima de las mujeres, atendidas por los Departamentos de Psicología de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y derivadas, una vez evaluada su necesidad, a intervenciones psicológicas grupales, así como de los centros municipales solicitantes de talleres.

Los objetivos de estos talleres son:

Fomentar la autoestima.

Potenciar conductas de independencia y autonomía personal.

Mejorar las técnicas de comunicación y relación.

Mejorar la participación en redes sociales.

Utilizar las técnicas de habilidades sociales y de resolución de conflictos.

Orientar la búsqueda de apoyo social y la reconstrucción de sus redes sociales.

## Atención psicológica grupal con mujeres en situaciones de ruptura y dependencia emocional

Este servicio está dirigido a las mujeres que han sido derivadas para afrontar una situación de ruptura emocional de pareja o bien para mejorar la toma de conciencia sobre lo que significa la dependencia emocional.

Están centrados en la modificación de las relaciones de dependencia (especialmente en la pareja), en la toma de conciencia de la situación vivida, y en el fortalecimiento para afrontar la situación de ruptura.

Los objetivos de estos talleres son:

Dar atención especializada grupal para trabajar la ruptura y sus consecuencias emocionales.

Favorecer las estrategias de afrontamiento positivas ante los cambios vitales generados por la ruptura de pareja.

Dar atención especializada grupal para trabajar la dependencia emocional.

Orientar la búsqueda de apoyo social y la reconstrucción de sus redes sociales.

Estos talleres están dirigidos a aquellas mujeres atendidas por los Departamentos de Psicología de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y derivadas, una vez evaluada su necesidad, a intervenciones psicológicas grupales, así como de los centros municipales solicitantes de talleres.

### **Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género**

El Instituto Andaluz de la Mujer, siguiendo su línea de erradicación de la violencia, puso en marcha el Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género. A través de este recurso se facilita a las mujeres que están siendo atendidas en los recursos del IAM una atención psicológica individualizada para sus hijas e hijos, víctimas directas e indirectas de la situación de violencia y de los efectos negativos que para su desarrollo, psicológico y emocional, supone el haber estado expuestos a este tipo de violencia. Imprescindible presentar acreditación de la madre.

#### **OBJETIVOS:**

Mejorar el bienestar psicosocial y atender las necesidades socioeducativas de las hijas e hijos, de entre 0 y 17 años, de las mujeres que sufren o han sufrido violencia por parte de su pareja o expareja, en Andalucía.

Atender a las madres en lo que respecta a la orientación y asesoramiento de estrategias para el abordaje de problemas que presenten las/os menores.

La finalidad a conseguir es mejorar el bienestar psicológico de las/os menores y prevenir posibles comportamientos violentos en el futuro, así como evitar reproducir estos comportamientos aprendidos por la observación de la violencia.

Para acceder a este servicio, contacta con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de tu provincia, los Centros Municipales de Información a la Mujer y en el Teléfono de atención a la mujer 900 200 999.

Atención a hijas e hijos entre 6 y 17 años.

Atención a hijas e hijos entre 0 y 5 años. Incluye la atención perinatal, a través de la intervención con la mujer embarazada.

Estas líneas de atención se complementan con los Talleres grupales para madres de acompañamiento emocional a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género, capacitándolas para que se constituyan en figuras de apego seguro, apoyo y protección ante la exposición a la violencia que han sufrido sus hijas e hijos, ofreciendo un espacio en el que se favorezca el acompañamiento emocional a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género y se mejore su bienestar físico, psicológico y social. En estos talleres no es necesario la acreditación de la víctima.

#### OBJETIVOS DEL TALLER:

Informar acerca de los efectos psicosociales en las/os menores expuestos/as a violencia de género según la etapa evolutiva.

Enseñar a manejar las dificultades y tensión emocional que suponen la exposición a la violencia de género tanto para sus hijas e hijos como para ellas mismas.

Favorecer la expresión y gestión emocional de sus hijas e hijos.

Fomentar la comunicación no violenta entre madre e hija/o.

Entrenar habilidades de afrontamiento de situaciones de crisis, conflictos o especial dificultad, por ejemplo, tras el cumplimiento de los regímenes de visita.

Facilitar habilidades para manejar los conflictos sin involucrar a los/as menores.

Aprender a establecer límites, normas y proporcionar pautas de educación y disciplina.

Ofrecer pautas para acompañar a los/as menores en el proceso de la separación y la toma de decisiones.

### **Atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género en Andalucía**

En los últimos años estamos conociendo un número cada vez mayor de casos de violencia de género sufridos por mujeres jóvenes por parte de su pareja o expareja, con un alto número de casos entre las mujeres menores de edad.

#### **EL PROGRAMA OFRECE:**

Atención psicológica, individual y grupal a mujeres menores de edad (entre 14 y 18 años) que sufren o han sufrido violencia de género por parte de sus parejas o exparejas.

Orientación e información a las madres, padres y/o tutores de las menores atendidas.

El programa ofrece también atención especializada para atender la violencia sexual que estas menores hayan sufrido por parte de sus parejas.

### **Servicio de asesoramiento jurídico, defensa legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual**

La violencia sexual es una manifestación extrema de la desigualdad que se enfrentan las mujeres y representa una clara vulneración de los derechos humanos. Por ello, con el objetivo de dar respuesta a este grave problema, el Instituto Andaluz de la Mujer ofrece a las víctimas de violencia sexual servicios especializados de asesoramiento y atención.

El Servicio de información jurídica, asistencia legal y atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía comprende una red de atención especializada y gratuita para atender y proteger a las víctimas de la violencia sexual y abusos sexuales, sustentado en un enfoque de género y con carácter multidisciplinar jurídico y psicológico.

## EL SERVICIO OFRECE LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

Orientación e información jurídica especializada.

Asistencia letrada, ejercer la acusación particular y representación procesal en los procedimientos penales y recursos.

Instar la reparación del daño producido a la víctima.

Prestar orientación y asistencia psicológica.

Dar soporte emocional a la mujer víctima de violencia sexual y abusos sexuales en las distintas instancias.

Apoyo psicológico individual y grupal.

Promover la intervención entre las distintas instituciones implicadas, que posibilite una capacidad de respuesta adecuada a sus necesidades.

Para acceder a este servicio, contacta con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de tu provincia, los Centros Municipales de Información a la Mujer y en el Teléfono de atención a la mujer 900 200 999 del IAM.

## 1.5. Asesoramiento jurídico

El personal del Departamento Jurídico de los Centros Provinciales de la Mujer y los CMIM atiende con cita previa a las mujeres que así lo requieran, prestando toda la información jurídica y asistencia legal necesaria a mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual, así como resolviendo todas las dudas jurídicas que en otros aspectos se puedan plantear.

Además, existen dos servicios en materia de asesoramiento jurídico:

-Servicio de asesoramiento legal telefónico a través de la línea 900 200 999

-Servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual en Andalucía.

### ¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

A través de los Centros Provinciales, los CMIM o el teléfono 900 200 999.



# 1.6. Ayudas y recursos

## Títulos y acreditaciones

-Acreditación de la Condición de Víctima de Violencia de Género. El Título Habilitante permite el acceso a determinadas prestaciones sociolaborales recogidas en el capítulo II del Título II de la L.O. 1/2004, de 28 de diciembre.

-Acreditación de la Condición de Víctima de la Trata de seres humanos y/o explotación sexual.

## Ayudas para víctimas de violencia de género

Hay dos líneas de ayuda:

### LÍNEA 1: AYUDAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Destinada a mujeres víctimas acogidas en el Servicio integral de atención y acogida, para contribuir en la recuperación psicosocial de las mismas y facilitar su recuperación y autonomía.

#### REQUISITOS QUE SE DEBEN REUNIR:

-Estar acogida en los recursos de acogida del Instituto Andaluz de la Mujer o haberlo estado en el plazo de seis meses con anterioridad a la solicitud.

-Acreditar la situación de violencia: sentencia condenatoria, orden de protección, resolución judicial que acuerde medida cautelar a favor de la mujer víctima y/o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de que la demandante es víctima de violencia de género.

-Ingresos económicos inferiores o igual al Salario Mínimo Interprofesional, en adelante SMI, vigente.

-Informe positivo del equipo técnico. No haber sido beneficiaria de esta ayuda.

#### CUANTÍA:

-Máxima 6 veces el SMI vigente.

-Mínima una vez SMI vigente.

## ¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iam/servicios/procedimientos/detalle/22379.html?tax=iam>

LÍNEA 2: AYUDAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD (ART.27 L.O.).

## REQUISITOS QUE SE DEBEN REUNIR:

- Domiciliada en un municipio de Andalucía.
- Acreditar la situación de violencia: sentencia condenatoria, orden de protección, resolución judicial que acuerde medida cautelar a favor de la mujer víctima y/o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de que la demandante es víctima de violencia de género.
- Carecer de rentas que en cómputo mensual no supere el 75% del SMI.
- Tener especiales dificultades para obtener empleo (informe del Servicio Andaluz de Empleo, SAE).
- No haber sido beneficiaria de esta ayuda antes.
- No convivir con el agresor.

Estos requisitos deben reunirse en el momento de la solicitud, con excepción de la no convivencia con el agresor que tiene que mantenerse durante la tramitación de todo el procedimiento.

## CUANTÍA:

- Máxima: 24 meses subsidio por desempleo.
- Mínima: 6 meses subsidio por desempleo.

## ¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iam/servicios/procedimientos/detalle/22380.html?tax=iam>

**Prestación económica a hijas e hijos menores de edad de mujeres víctimas mortales por violencia de género**

## REQUISITOS QUE SE DEBEN REUNIR:

- Ser hija/o de una mujer víctima de violencia de género.

- Ser menor de 18 años.
- Residencia de la persona menor o la residencia de la mujer víctima mortal como consecuencia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el momento del hecho causante.
- La no convivencia de la persona beneficiaria con el agresor.

#### CUANTÍA:

- 5000 euros anuales.
- Compatible y complementaría con cualquier otra prestación pública o privada por ese motivo.

#### ¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iam/servicios/procedimientos/detalle/25466.html?tax=iam>

## **1.7.** Centros de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual

Atención inmediata, especializada y confidencial los 365 días del año.

Los Centros de Asistencia Integral 24 horas son espacios seguros, confidenciales y especializados, creados para ofrecer atención inmediata y acompañamiento integral a mujeres y jóvenes que han sido víctimas o supervivientes de violencia sexual, ya sea reciente o en el pasado. Este recurso, disponible en las ocho provincias andaluzas,, funciona de manera ininterrumpida todos los días del año, y también ofrece apoyo a familiares o personas del entorno cercano de la víctima.

Un espacio de atención integral y sin necesidad de denuncia previa.

No es necesario haber interpuesto una denuncia para recibir atención. Los centros están diseñados para acoger, acompañar y proteger desde el primer momento, ofreciendo intervención psicológica, social y jurídica a quienes lo necesiten, en función de sus demandas y circunstancias.

## LOS SERVICIOS QUE OFRECE SON:

Atención inmediata 24 horas.

A través de atención telefónica, telemática y presencial, las víctimas reciben una primera intervención especializada que favorece su estabilidad emocional y el inicio del proceso de recuperación.

Atención psicológica presencial.

Psicólogas especializadas intervienen en los Centros de Crisis —o en el lugar de los hechos si fuera necesario— ofreciendo primeros auxilios psicológicos, contención emocional, orientación y acompañamiento. También se brinda apoyo a personas allegadas.

Atención social presencial.

Profesionales del trabajo social ofrecen orientación y asistencia adaptada a las necesidades sociales de cada mujer.

Asesoramiento jurídico y asistencia legal.

Las víctimas reciben información sobre sus derechos, asesoramiento jurídico, y si lo desean, representación procesal en todos los procedimientos judiciales relacionados con la violencia sexual.

Atención psicológica continuada.

A través de sesiones individuales, grupales y familiares, así como evaluaciones e informes periciales si son requeridos judicialmente.

Coordinación con otros servicios.

Los centros se encargan de activar todos los recursos necesarios para garantizar una atención integral: policial, sanitaria, judicial y social.

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- A todas las mujeres y jóvenes víctimas de cualquier forma de violencia sexual, reciente o pasada.
- A sus familiares o personas de confianza que también necesitan apoyo emocional o asesoramiento.

Los Centros de Crisis 24 horas son un recurso fundamental para proteger, acompañar y ayudar a reconstruir la vida de las mujeres víctimas de violencia sexual en Andalucía. Un lugar donde no estás sola.

### ¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

A través de los Centros Provinciales, los CMIM o el teléfono 900 200 999.

## 1.8. Recursos habitacionales

El servicio se sustenta en tres niveles de atención: centros de emergencias, casas de acogida y pisos tutelados. A los tres niveles de atención se accede desde el Instituto Andaluz de la Mujer (en coordinación con otras Comunidades Autónomas), a través de los Centros Provinciales de la Mujer y de la línea gratuita 900 200 999. Estos recursos están presentes en cada una de las provincias andaluzas.

### Centro de Emergencia

Situación de Riesgo. Estancia: Mínimo tiempo indispensable. Prestan protección a las mujeres víctimas de violencia de género y menores que las acompañen, garantizándoles una acogida inmediata y una atención de emergencia las 24 horas del día, durante 365 días al año.

### Casa de Acogida

Estancia: 3 meses prorrogables. Centros residenciales que ofrecen acogida a las mujeres y menores que las acompañen, garantizando una atención integral, programando aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.

### Pisos Tutelados

Viviendas independientes para uso familiar, ubicadas en edificios y zonas normalizadas, destinadas a ofrecer una vivienda, con carácter temporal, a las mujeres víctimas de violencia de género y a las y los menores que las acompañen, cuando puedan vivir de forma independiente.

## ¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

A través de los Centros Provinciales, los CMIM o el teléfono 900 200 999. También las fuerzas de seguridad.

# 1.9. TELEFONO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

El teléfono 900 200 999 es un servicio de información y atención a la mujer, gratuito y confidencial. Este número de teléfono está disponible las 24 horas del día, todos los días del año, en 72 idiomas. Es una herramienta para obtener información sobre diversos temas, incluyendo la violencia de género, derechos de las mujeres, y programas del Instituto Andaluz de la Mujer. Conectado con el 112.

### EL TELÉFONO 900 200 999 OFRECE:

#### Información y asesoramiento:

Resuelve dudas y proporciona información sobre derechos, servicios y recursos disponibles para las mujeres.

#### Atención en casos de violencia de género:

Ofrece atención y apoyo a mujeres víctimas de violencia, incluyendo gestión de acogimiento en caso de emergencia.

#### Asesoramiento legal:

Puede ofrecer orientación en temas legales, especialmente en casos de violencia de género, impago de pensiones, o incumplimiento del régimen de visitas.

#### Denuncia de situaciones de discriminación:

Facilita la denuncia de situaciones de discriminación o publicidad sexista.

#### Apoyo en búsqueda de empleo:

Ayuda a mujeres en la búsqueda de empleo y en la creación de su propio puesto de trabajo.

**Confidencialidad:**

El servicio es confidencial y el personal que lo atiende está formado profesionalmente.

**Gratuidad:**


La llamada es gratuita para el usuario.

# UN TELÉFONO PARA TODAS



**INFORMACIÓN**  
**ASESORAMIENTO**  
**AYUDA**

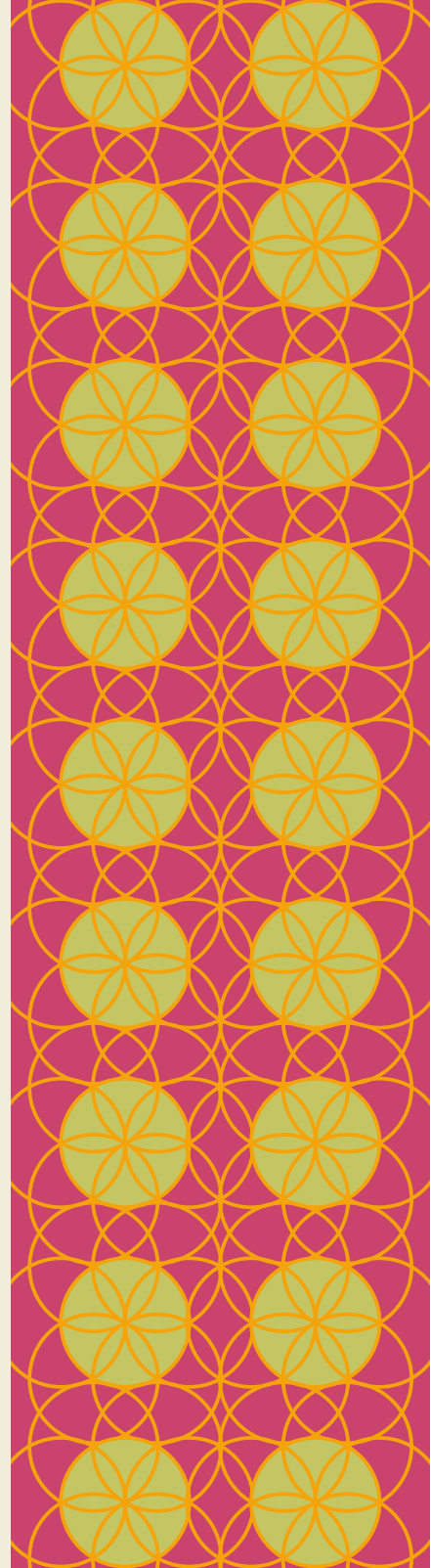
- GRATUITO
- CUALQUIER DÍA
- A CUALQUIER HORA

 Junta  
de Andalucía

# 02.

---

**PRESIDENCIA,  
INTERIOR,  
DIÁLOGO SOCIAL  
Y SIMPLIFICACIÓN  
ADMINISTRATIVA**



## 2.1. Emergencias 112 Andalucía

Es un servicio público que, a través de un teléfono único y gratuito, atiende de forma permanente en toda Andalucía, cualquier situación de urgencia y emergencia en materia sanitaria, de extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana y protección civil. Con una única llamada a este número gratuito y fácil de recordar, la ciudadanía andaluza puede acceder a todas las ayudas necesarias para resolver cualquier situación de emergencia. Todo ello de forma integral, desde que alguien solicita la ayuda hasta que la emergencia ha quedado resuelta o los operativos han dado por finaliza sus intervenciones.

La atención de cualquier situación de emergencia ya sea en materia sanitaria, extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana o protección civil se realiza a través del teléfono único de Emergencias.

## 2.2. App Emergencias 112 Andalucía

La app 112 Andalucía es una aplicación gratuita para teléfonos móviles creada por 112 Andalucía para optimizar la atención en caso de urgencias y emergencias, en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza, gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías.

Con tan solo pulsar el botón 112, la app conecta directamente con el Centro de Coordinación de Emergencias y envía de forma simultánea (con la opción de ubicación activada) las coordenadas exactas de posicionamiento. De esta forma se agiliza la localización del incidente y los tiempos de respuesta.

La aplicación también permite enviar fotos de lo que está sucediendo, además de contar con todas las ventajas que ofrece el 112: atención multilingüe en las principales lenguas de la Unión Europea, notificaciones y consejos con información asociada en zonas con emergencia mayor en curso, etc, o el acceso con un solo gesto a todas las ayudas ante cualquier

emergencia (sanitaria, extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana y protección civil).

Su botón de gran tamaño la convierten una opción ideal para personas mayores, niños o personas con dificultades de visión.

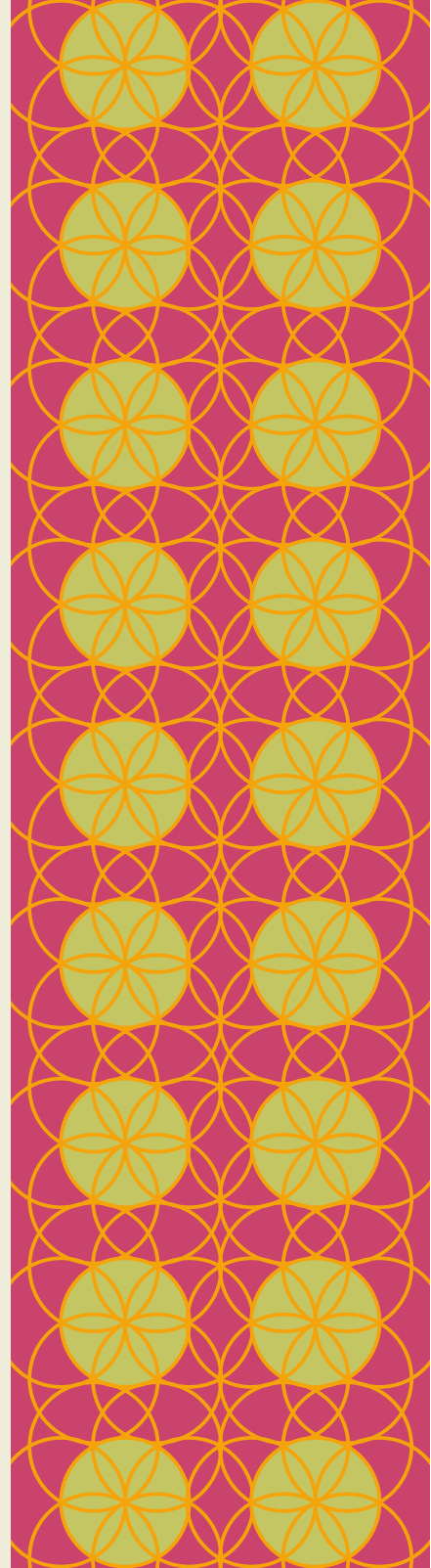
### ¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

Marcando en su teléfono el 112 o descargando la aplicación.

# 03.



## **DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



## 3.1. Plazas en centros educativos

Plazas (encriptadas) reservadas en centro educativos públicos para niñas y niños en edad escolar obligatoria de manera inmediata cuando residen y son trasladadas a casa de acogida a otras provincias.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

Se tramita en los recursos de **acogida**

## 3.2. Exenciones del pago de los precios públicos por servicios académicos

Exenciones del pago de los precios públicos por servicios académicos de los servicios académicos y administrativos de las enseñanzas artísticas superiores de danza, de diseño y de música.

Las víctimas de violencia de género a las que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, no abonarán cantidad alguna. Las víctimas de violencia de género que se acojan a esta disposición habrán de acreditar esta condición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

En línea y/o Delegación Territorial competente en materia de Educación.

## 3.3. Gratuidad/bonificación del precio público por los servicios complementarios de aula matinal,

## comedor escolar y actividades extraescolares

Este servicio está dirigido al alumnado que se encuentra en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión o bajo la tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía, o es hijo/a de mujer atendida en centros de acogida para mujeres víctimas de la **violencia de género** y para las víctimas de terrorismo.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

En línea y/o Delegación Territorial competente en materia de Educación.

### 3.4. Gratuidad/bonificación del precio público por el servicio de residencia escolar en enseñanzas posobligatorias

Gratuidad/bonificación del precio público por el servicio de residencia escolar en enseñanzas posobligatorias código de procedimiento: 5583-10459.

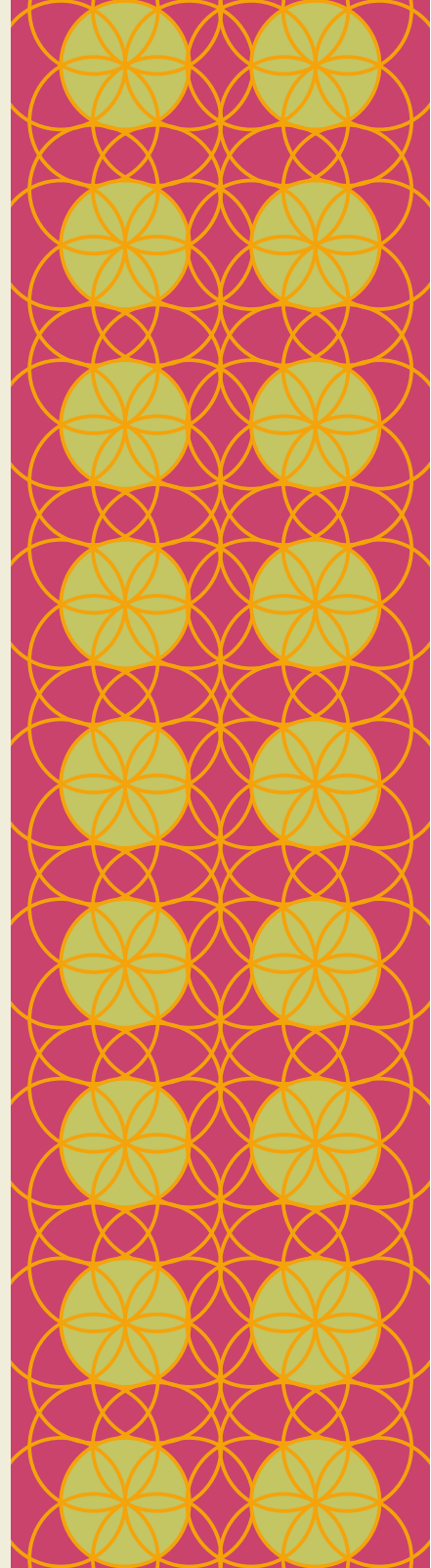
¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

En línea y/o Delegación Territorial competente en materia de Educación.

# 04.



**EMPLEO,  
EMPRESA Y  
TRABAJO  
AUTÓNOMO**



## 4.1. Sistema de intermediación laboral de Andalucía (SILA)

A través del personal técnico de las 193 Oficinas de Empleo de Andalucía se garantiza una atención personalizada y confidencial a las mujeres víctimas de violencia de género, a fin de mejorar su empleabilidad, elemento que incide de manera directa en la superación de la situación en que se encuentran.

Estas medidas específicas garantizan la atención personalizada y confidencialidad de los datos de las mujeres víctimas de violencia de género, por lo que podrán solicitar la confidencialidad de todos los datos registrados en su demanda. El Sistema de Intermediación Laboral está Integrado por personal técnico de las Oficinas de Empleo: una red de 110 tutoras y tutores distribuida por todo el territorio andaluz, a través de 45 Puntos de Atención a mujeres víctimas de la violencia de género, de tal manera que la mujer que haya optado por la confidencialidad de sus datos será atendida exclusivamente por esta red de tutoras y tutores creada específicamente para su atención.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

Red de oficinas y centros de empleo del SAE.

## 4.2. Servicio de orientación laboral especial dentro de la red Andalucía Orienta

Para completar la oferta de orientación allí donde resulta necesario, el Servicio Andaluz de Empleo actúa de forma indirecta, a través de Entidades Públicas y sin Ánimo de Lucro, con una oferta que, sumada a su Red de Oficinas de Empleo, permite completar la totalidad del territorio en cuanto a la oferta de Servicios de Orientación, Asesoramiento al Auto-empleo y Acompañamiento a la Inserción, mediante unidades adjudicatarias del programa servidas por personal técnico con formación específica.

#### ¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

Red de Oficinas y Centros de Empleo y a través de las Unidades de Andalucía Orienta.

### **4.3.** Servicio de experiencias profesionales para el empleo (EPES)

Programa que tiene por objeto la adquisición de experiencia laboral de las personas desempleadas a través de prácticas en empresas con tutorías, que faciliten el acercamiento al mundo laboral y el conocimiento de la integración en una empresa, cuando sea ésta la competencia transversal que se deba reforzar. Están especialmente dirigidos a personas destinatarias de atención preferente por el SAE, entre las que se encuentran las mujeres en situación de violencia de género.

#### ¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

Red de oficinas de empleo del SAE y a través de entidades colaboradoras.

### **4.4.** Servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género

Las Unidades de Atención Integral ofrecen los siguientes servicios:

1. Acogida, diagnóstico y diseño de itinerario: Se realiza un Plan Personalizado para la Mejora de la Empleabilidad, basado en el diagnóstico individual, con seguimiento y acciones como orientación, apoyo psicosocial, formación e inserción laboral.
2. Apoyo psicosocial, orientación e intermediación: Acciones personalizadas y presenciales para mejorar el bienestar psicológico y capacitar para la vida diaria, incluyendo entrevistas, sesiones de activación personal y social, trabajo de habilidades emocionales,

asesoramiento en formación y empleo, y acompañamiento en la búsqueda de empleo y procesos de selección.

3. Formación en competencias personales y profesionales: Formación individual o grupal, presencial u online, en áreas como conocimientos técnicos, competencias laborales, habilidades para la empleabilidad, y tecnologías de la información.

4. Servicio de conciliación y transporte: Apoyo logístico para asegurar que las mujeres puedan participar en las acciones propuestas, garantizando su asistencia.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

Red de oficinas de empleo del SAE y a través de entidades colaboradoras.

## **4.5.** Proyectos integrales para la inserción de colectivos vulnerables y jóvenes

Programa de Atención personalizada e Inserción Laboral cuyos destinatarios son personas pertenecientes a colectivos vulnerables y jóvenes hasta 29 años (entre las que se encuentran las mujeres víctimas de violencia de género), a fin de que obtengan, en una primera fase, formación y orientación para el empleo para, en un momento posterior, ser conducidas hasta la inserción laboral con un programa de acompañamiento a la inserción, dirigidos por Entidades Públicas y Sin Ánimo de Lucro que desarrollan, por gestión indirecta mediante subvención, estas competencias propias del SAE.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

Red de Oficinas y Centros de Empleo y a través de las Unidades de Andalucía Orienta.

## 4.6. App empleo: ANDALUZAA

Herramienta digital para avanzar hacia la autonomía laboral.

La aplicación **ANDALUZAA: Mujer, Presente y Futuro** ha sido creada por el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y el Servicio Andaluz de Empleo. Su objetivo es claro: ofrecer a las mujeres, especialmente a las que han sufrido situaciones de violencia de género, un recurso accesible y práctico que contribuya a su empoderamiento económico y profesional.

A través de esta app, disponible gratuitamente para dispositivos **iOS y Android**, puedes acceder de forma centralizada a toda la oferta de formación y empleo activa del Gobierno andaluz. La herramienta nace como respuesta a las desigualdades y barreras laborales que aún enfrentan muchas mujeres, ofreciendo una vía directa hacia nuevas oportunidades laborales y de crecimiento personal.

### ¿QUÉ PUEDES HACER CON ANDALUZAA?

**Explorar tu futuro en un solo espacio:** Encuentra cursos de formación y ofertas de empleo adaptadas a tus necesidades.

**Busca por palabras clave:** Filtra por provincia, categoría profesional, nivel de formación, y mucho más para encontrar lo que realmente te interesa.

**Acceder a información detallada:** Consulta todos los datos relevantes de cada oportunidad: tipo de formación, modalidad, requisitos, jornada laboral, tipo de contrato...

**Solicitar fácilmente:** Accede directamente a la plataforma correspondiente para inscribirte en el curso o empleo que hayas elegido.

### Siempre actualizada

Si tienes las actualizaciones activadas en tu móvil, recibirás automáticamente las novedades que se incorporen a la aplicación. También puedes buscarlas manualmente desde Google Play o App Store.

ANDALUZAA: Mujer, Presente y Futuro es una herramienta clave para mujeres que desean retomar o impulsar su trayectoria profesional. Una oportunidad para comenzar un nuevo camino con el respaldo de la Junta de Andalucía.

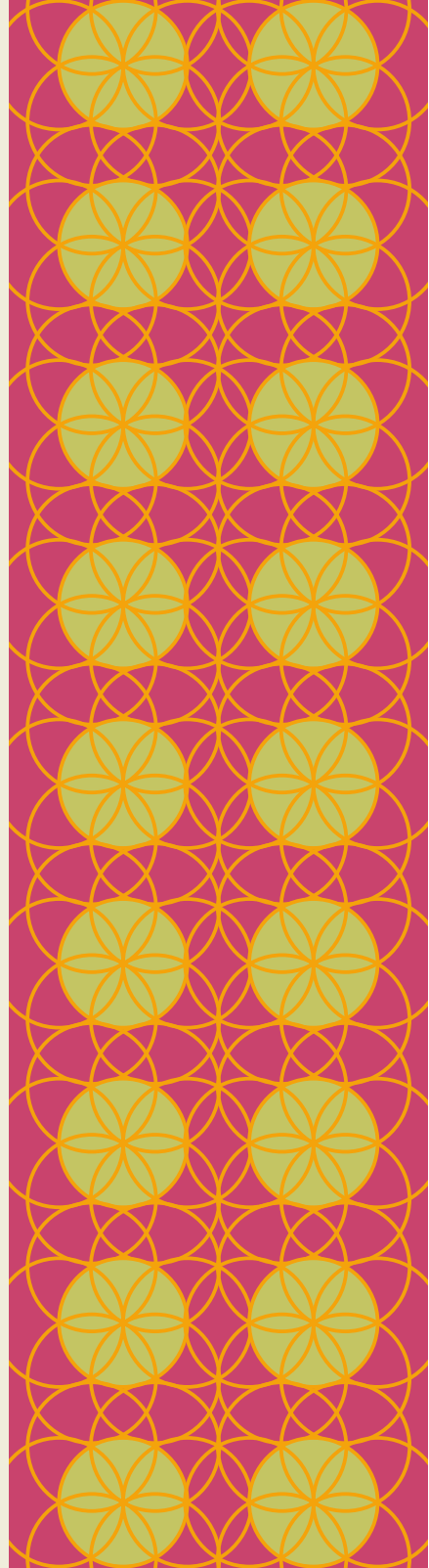
¿DÓNDE SE PUEDE DESCARGAR?

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iam/areas/empleo-empresas/app-mujer.html>

# 05.



**SALUD Y  
CONSUMO**



## 5.1. Servicios de urgencias y consultas de atención primaria

Son la puerta de entrada al sistema sanitario andaluz para la atención de las víctimas de violencia de género.

Profesional sanitario formado y sensibilizado para una detección precoz de casos de violencia de género en mujeres, formación para determinar el nivel de peligro en que se encuentra la mujer y competencias en notificar el caso al juzgado/fiscalía e informar a las mujeres de los recursos disponibles en la comunidad así como autoridad para contactar con las fuerzas del orden ante situaciones de riesgo inminente.

Existen Centros hospitalarios y áreas y distritos de Atención Primaria acreditadas en violencia de género en Andalucía mediante el proceso de acreditación ACSA como "Centros comprometidos con la violencia de género".

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

Centros hospitalarios y centros de atención primaria.

## 5.2. Equipos de atención a la mujer y a la familia

Prestan una atención integral personalizada a mujeres víctimas de esta violencia y a las personas que dependen de ellas, a través de profesionales de referencia en: enfermería, psicología, trabajo social y medicina de Primaria y urgencias, que se centran en la detección precoz, atención integral e intervención inmediata.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

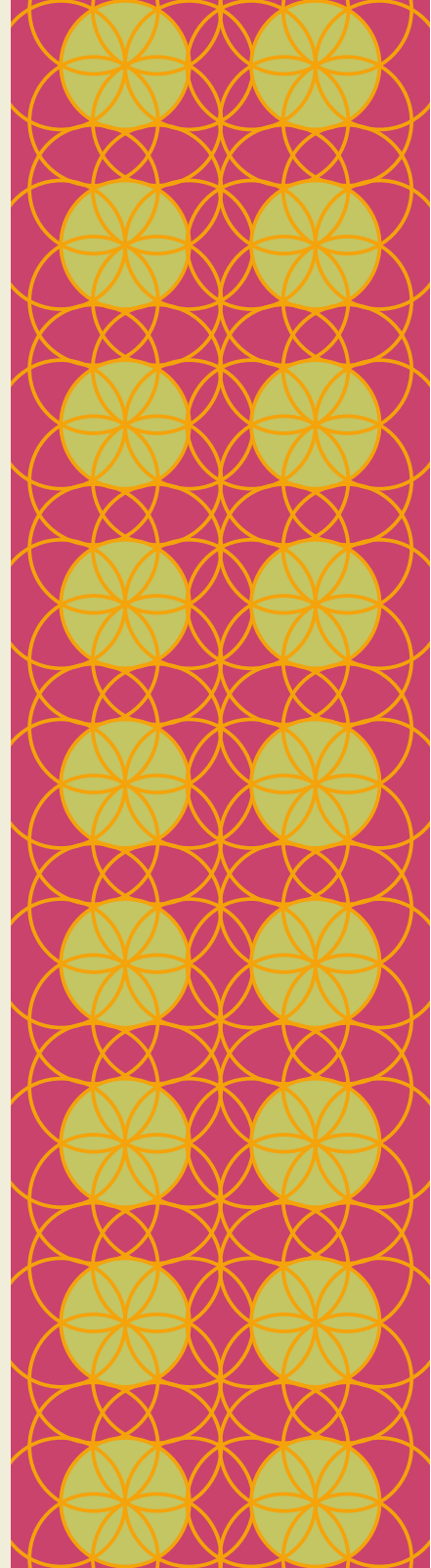
Actualmente existen 16 equipos en Andalucía.

A través de los centros sanitarios.

# 06.



**UNIVERSIDAD,  
INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN**



## 6.1. Exención del pago de los precios públicos por servicios universitarios

Sin perjuicio de cualesquiera becas o ayudas, públicas o privadas, a que pudieran tener derecho para cursar estudios universitarios, o para otra finalidad, las víctimas de violencia de género a las que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y el artículo 1 bis de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, estarán exentas del pago de los precios públicos por servicios universitarios establecidos según Anexo I de la convocatoria vigente.

Las víctimas de violencia de género que se acojan a esta disposición habrán de acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y en el artículo 30 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

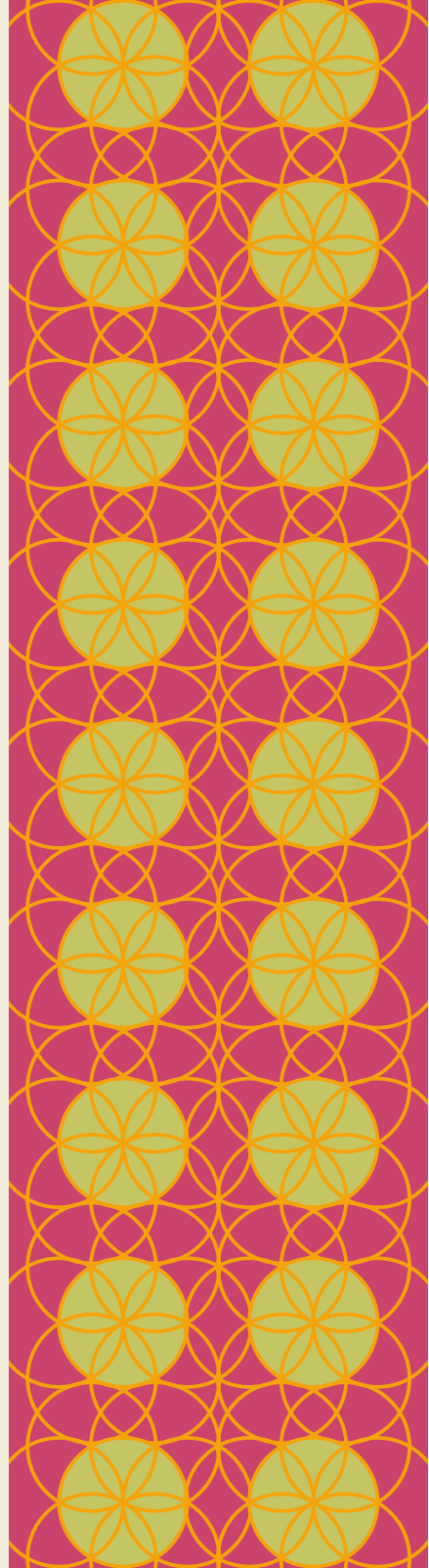
¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

En línea y/o consejería.

# 07.



**FOMENTO,  
ARTICULACIÓN  
DEL TERRITORIO  
Y VIVIENDA**



## 7.1. Ayudas al alquiler

Estas subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, están dirigidas a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. Esta ayuda tiene por objeto facilitar una solución habitacional a través de la financiación del alquiler a personas especialmente vulnerables como consecuencia de víctima de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual entre otras.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

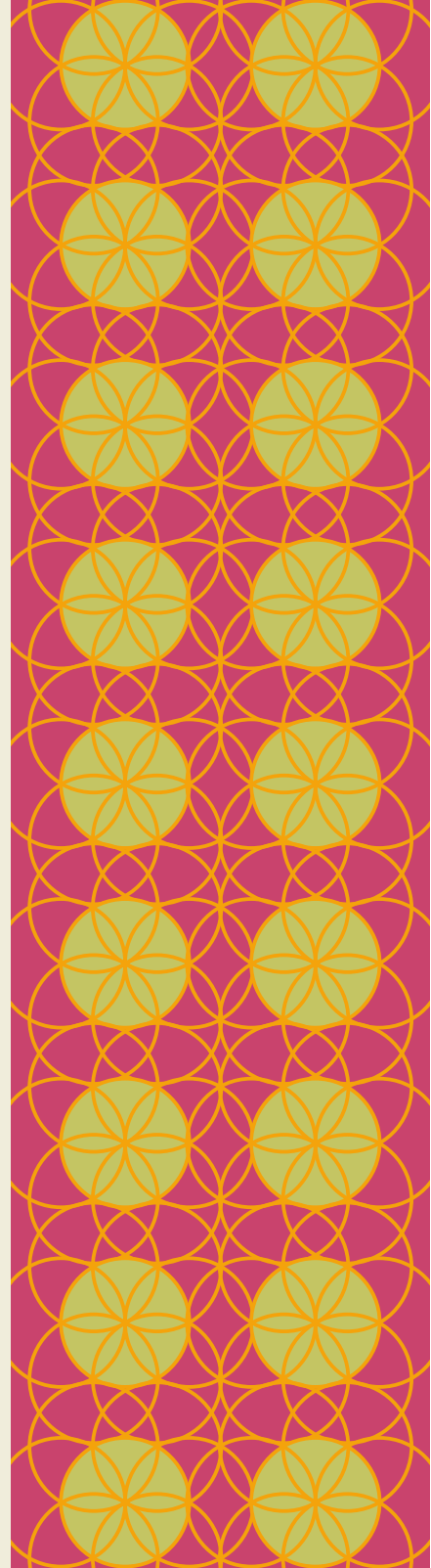
Delegación Territorial o telemáticamente.



# 08.

---

## **JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**



## 8.1. Servicio de asistencia a víctimas en Andalucía (SAVA)

El Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) es un servicio de carácter público, de ámbito andaluz, universal y gratuito, integrado por recursos, funciones y actividades, bajo la dirección y coordinación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, dirigido a informar, asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de delitos y delitos leves, así como a reducir y evitar los efectos de la victimización secundaria, acercando la justicia a la ciudadanía.

El objetivo es prestar una atención y/o asistencia integral, coordinada y especializada, a las víctimas de delito y dar respuestas a sus necesidades específicas en los ámbitos jurídicos, psicológico y social, mediante una intervención interdisciplinar de su equipo técnico.

El servicio se constituirá como una unidad especializada con la finalidad de prestar asistencia y/o atención coordinada para dar respuesta a las víctimas de delito en los siguientes ámbitos:

- General
- Jurídico
- Psicológico
- Social

Todo el personal es experto en criminología y con formación específica en violencia de género.

El enlace para información es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/areas/justicia/asistencia-victimas/servicio.html>

**¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?**

El servicio se presta en distintas sedes judiciales.

Provincia	Dirección	Teléfono	Email
Almería	Ciudad de la Justicia. Ctra. de Ronda, nº 120, bl. A, 2ª planta -04005- Almería	600159311 600159310 600159056 600159057	almeria.sava.iuse@iuntadeandalucia.es
Cádiz	C/ Cuesta de las Calesas, s/n, 1ª Planta (Audiencia Provincial) - 11071-Cádiz	662978532 662978533	cadiz.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Campo de Gibraltar	Plaza de la Constitución, s/n (Palacio de Justicia) -11202-Algeciras (Cádiz)	662978605	algeciras.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Córdoba	Ciudad de la Justicia - C/ Isla de Mallorca s/n - 14011 Córdoba	957744012 957744015 600156393 600156394	cordoba.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Granada	Edificio Judicial "La Caleta", Avda. del Sur, nº 1, planta 1-18071- Granada	662979167 662979176	granada.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Huelva	Alameda Sundheim, nº 28 Palacio de Justicia_ 21071 _ Huelva	959106881 959106888 662975719 662975720 662975768 662975769	huelva.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Jaén	Juzgado de Violencia de Género - C/ Las Minas s/n - 23071-Jaén	953331375 953331376 600155990 600155991	jaen.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Málaga	Ciudad de la Justicia. C/ Fiscal Luís Portero García, s/n - 29071- Málaga	951939005 951939205 951938018 951938019	malaga.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Sevilla	Edif. Audiencia Provincial, Juzgado de Guardia de Detenidos. Prado de San Sebastián -Juzgados de violencia sobre la mujer- Avda. de la Buhaira nº 31- 2ª planta-41071- Sevilla	955005011 95545219 95545082 955514349	sevilla.sava.iuse@juntadeandalucia.es



## 8.2. Unidades de valoración integral de violencia de género

En todos los Institutos de Medicina Legal de Andalucía existe una Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

La Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género estará integrada por personal médico forense, profesionales de la psicología y del trabajo social, quienes desarrollarán las funciones que le sean propias bajo la dirección y supervisión del médico forense encargado de la coordinación de la Unidad, que será designado por la Dirección del Instituto de Medicina Legal correspondiente.

El objetivo es que la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género, será la encargada de efectuar e informar, a requerimiento de los órganos judiciales con competencia en violencia sobre la mujer, las siguientes actuaciones:

- a) Valoración integral de los efectos de la violencia física, psíquica y sexual en las mujeres víctimas de violencia de género.
- b) Valoración de los efectos de la exposición a la violencia y de las agresiones sufridas por los hijos y las hijas y menores a su cargo.
- c) Valoración de la incidencia, la peligrosidad objetiva, y el riesgo de reincidencia del agresor.
- d) Valoración relativa a los procedimientos civiles que afecten a las víctimas de violencia de género contemplados en la legislación vigente.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

El servicio se presta en distintas sedes judiciales.

## 8.3. Salas Gesell

Se han creado salas Gesell con el fin de mejorar la protección y privacidad de las víctimas, concretamente de las más indefensas, poniendo a su disposición espacios adecuados para la entrevista a víctimas de violencia de género, entre otras. Estas declaraciones puedan ser recogidas a través de medios audiovisuales y realizadas por profesionales especializados. El verdadero propósito de este instrumento habitacional, es poder tomar declaración a estas personas en un entorno «amigable» y en el que se permite la grabación de la misma.

Una sala Gesell está formada por dos habitaciones (sala de entrevista y sala de observación) contiguas y separadas por un espejo unidireccional, que permite la visualización directa de la sala de entrevista desde la sala de observación.

La protección de la víctima y velar por el cumplimiento de sus derechos son los objetivos del uso de la cámara Gesell.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

El servicio se presta en distintas sedes judiciales.

## 8.4. Punto de encuentro familiar

A este Programa se accede por resolución judicial. El Punto de Encuentro Familiar (PEF) es un servicio gratuito de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía que tiene por objetivo servir de espacio neutral para garantizar el derecho de los y las menores a relacionarse con sus progenitores y familiares durante los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, con el fin de cumplir con el régimen de visitas acordado

y establecido por resolución judicial, prevaleciendo siempre el interés superior del menor.

Directorio:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/justicia/encuentro-familiar.html#toc-directorio-de-puntos-de-encuentrofamiliar-de-andaluc-a>

## **8.5. Subvención procuradores en el turno especial de violencia**

Subvención en régimen de concurrencia no competitiva, a los Colegios de Procuradores de los tribunales de Andalucía, para la financiación de las medidas necesarias a adoptar para la designación de procurador o procuradora que represente de forma gratuita a las víctimas de violencia de género en la fase del proceso penal en que su intervención no sea preceptiva.

### ¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

La designación de procurador o procuradora que represente de forma gratuita a las víctimas de violencia de género en la fase del proceso penal en que la intervención de dicho profesional no sea preceptiva, se hace por los colegios profesionales a instancia el juzgado especializado en violencia de género en el momento en que se inicia el procedimiento y se mantiene en todas las fases de este.

## **8.6. Compensación económica por asistencia letrada a víctimas de violencia de género**

La consejería competente en materia de justicia compensa económicamente los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados a las víctimas de violencia de género en el turno de guardia por los profesionales de la abogacía.

La guardia de violencia de género comprende el asesoramiento previo a la interposición de la denuncia y la asistencia letrada inmediata a las víctimas de violencia de género, incluida la necesaria para la ratificación ulterior ante el órgano judicial de la denuncia u orden de protección formulada.

Dependiendo del partido judicial, el servicio especializado de guardia de violencia de género se prestará en una de las siguientes modalidades:

-Guardia diaria de violencia de género, que se prestará las veinticuatro horas de todos los días del año en aquellos partidos judiciales para los que se haya establecido esta modalidad.

-Guardia asistencial de violencia de género, que se prestará en el resto de partidos judiciales donde el servicio de guardia de violencia de género no se organice como guardia diaria.

## **PARTIDOS JUDICIALES CON SERVICIO DE GUARDIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA MODALIDAD DE GUARDIA DIARIA**

Algeciras

Almería

Cádiz

Córdoba

Dos Hermanas

Fuengirola

Granada

Huelva

Jaén

Jerez de la Frontera

Málaga



Marbella

Sevilla

Torremolinos

### ¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

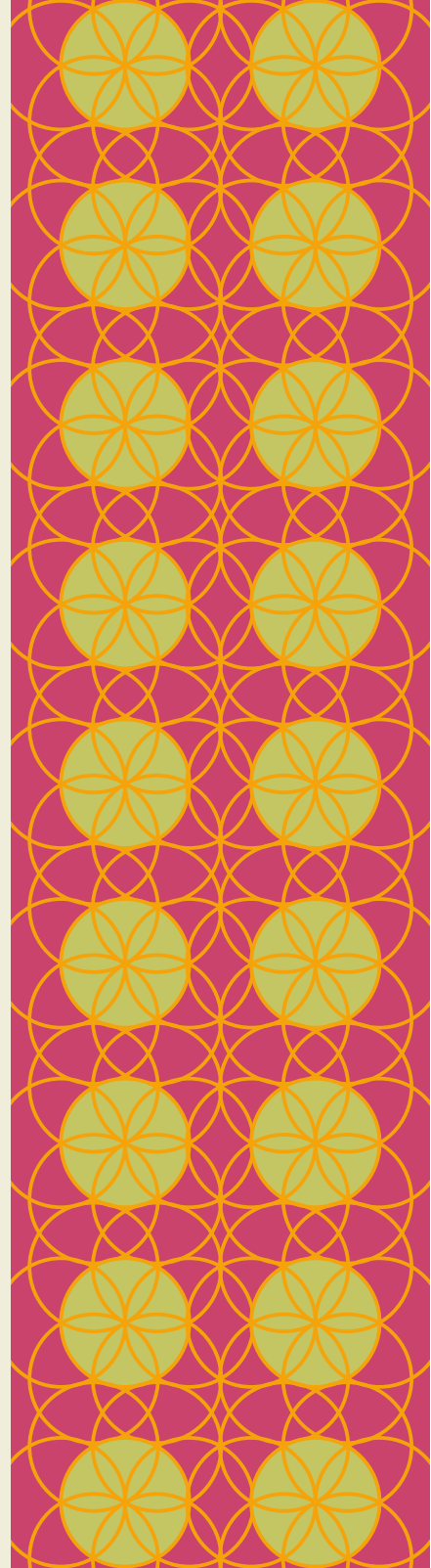
Los once colegios de abogados de Andalucía garantizan el servicio de asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencia de género, cuya intervención se presta tanto a demanda de la víctima como a requerimiento de los juzgados especializados en violencia de género.



# 09.

---

## **CENTROS PROVINCIALES Y CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER**



# 9.1. Almería

## **CENTRO PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**

Paseo de la Caridad, n.º 125 Finca Santa Isabel – Casa Fischer, Almería.

Teléfono: 950 00 66 50

[cmujer.almeria.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.almeria.iam@juntadeandalucia.es)

## **CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER**

### **ADRA**

Mercado s/n Edificio Plaza

Teléfono: 950 400 400 --404

[carminapadi@yahoo.es](mailto:carminapadi@yahoo.es)

### **ALBOX**

Calle san Vicente de paul, s/n

Teléfono: 663 731 201 – 950 120 908

[cmimalbox@gmail.com](mailto:cmimalbox@gmail.com)

### **BERJA**

Plaza de la Cruz, n.º 12

Teléfono: 950 492 591

[bbarbero@berja.es](mailto:bbarbero@berja.es)

### **CANTORIA**

Avda. Almanzora, S/N Edif. Antigua Estación

Teléfono: 674 301 298

[centrodelamujer@cantoria.es](mailto:centrodelamujer@cantoria.es)

### **CARBONERAS**

Avenida del Mar, Bajo 13 Antiguo CEIP Simón Fuentes

Teléfono: 687 697 921

[igualdadcarboneras@gmail.com](mailto:igualdadcarboneras@gmail.com)

### **CUEVAS DE ALMANZORA**

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono: 950 618 462

[cimcuevas@cuevasdelalmanzora.es](mailto:cimcuevas@cuevasdelalmanzora.es)

### **EL EJIDO**

Avda Los Parrales, s/n

Teléfono: 950 541 000

[centromujer@elejido.org](mailto:centromujer@elejido.org)

### **HUERCAL-OVERA**

Avenida de la Estación, n.º 7

Teléfono: 950 134 953 /00 - 661 686 362

[pgazquez@huercal-overa.es](mailto:pgazquez@huercal-overa.es)

### **LOS GALLARDOS**

Calle Molino, 9 1ª Planta.

Teléfono: 615 397 182



[cmim.losgallardos@gmail.com](mailto:cmim.losgallardos@gmail.com)

### **MACAEL**

Avda. Paco Consentino, 3

Teléfono: 950 128 113

[centralita@macael.es](mailto:centralita@macael.es)

### **MANCOMUNIDAD DEL BAJO ANDARAX**

C/ Damas Alonso, número 9 CP: 04230 Huercal Almería

Teléfono: 950 300 248 -- 608 717 615

[centroinfomujer@mancomunidadbajoandarax.es](mailto:centroinfomujer@mancomunidadbajoandarax.es)

### **NIJAR**

C/ Los Montes, 17

Teléfono: 950 367 832

[cmim@nijar.es](mailto:cmim@nijar.es)

### **PULPI**

Calle Los Niños, 2 Edif. Del Mercado, 1ª Planta.

Teléfono: 950 465 210

[mimartis@pulpi.es](mailto:mimartis@pulpi.es)

### **ROQUETAS DE MAR**

Avda. Roquetas, 96

Teléfono: 950 338 387 /84 -664 612 423

[cmim@aytoroquetas.org](mailto:cmim@aytoroquetas.org)

### **VELEZ-RUBIO**

Carrera Mercado, 2

Teléfono: 950 410 445

[mujer@velezrubio.es](mailto:mujer@velezrubio.es)

### **VERA**

Plaza Mayor Edif. Servicio Múltiples, 2ª Planta

Teléfono: 950 390 600

[casilra@vera.es](mailto:casilra@vera.es)

### **VICAR**

Plaza Cervantes, 1 Centro Social Polivalente Las Cabañuelas

Teléfono: 950 553 069 Ext 5 o Ext 4810

[mujer@vicar.es](mailto:mujer@vicar.es)

## **9.2. Cádiz**

### **CENTRO PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**

C/ Isabel la Católica, 13, Cádiz.

Teléfono 956007300 [cmujer.cadiz.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.cadiz.iam@juntadeandalucia.es)

**CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER**

### **ALGECIRAS**

C/ Emilio Burgos, S/N  
Teléfono 956 - 672 729 / 956-672700  
[bienestar.igualdad@algeciras.es](mailto:bienestar.igualdad@algeciras.es)

### **ARCOS DE LA FRONTERA**

C/ Algodonales, 9 Edif. Megistón  
Teléfono 956 - 701 354  
[igualdad@arcosdelafrontera.es](mailto:igualdad@arcosdelafrontera.es)

### **BARBATE**

Avda. Del Río, 42  
Teléfono 956 - 063 600 / 956 - 063 619  
[mujer2@barbate.es](mailto:mujer2@barbate.es)

### **CÁDIZ**

Centro Integral de la Mujer Fundación de la Mujer  
Plaza del Palillero  
Teléfono 956 - 211 199 / 900 - 212 130 (24 h.)  
[fundacion.mujer@cadiz.es](mailto:fundacion.mujer@cadiz.es)

Edificio Municipal Hermanas Mirabal -  
Plaza Hospital Segunda Aguada, s/n 11012 Cádiz

### **CHICLANA DE LA FRONTERA**

C/ La Rosa, 1  
Teléfono 956 - 404 353  
[mujer@chiclana.es](mailto:mujer@chiclana.es)

### **CHIPIONA**

C/ Larga, 64 Edificio Las Palmeras  
Teléfono 956 - 929 066 EXT 4211  
[delegaciondeigualdad@aytochipiona.es](mailto:delegaciondeigualdad@aytochipiona.es)

### **JEREZ DE LA FRONTERA**

C/ Liebre, 23  
Teléfono 956 - 149 121  
[cam.sygenero@aytojerez.es](mailto:cam.sygenero@aytojerez.es) / [cam1.sygenero@aytojerez.es](mailto:cam1.sygenero@aytojerez.es)

### **LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN**

Servicios Sociales de Poniente. Virgen Purísima Concepción, s/n  
Teléfono 956 - 178 258  
[cmimujer@gmail.com](mailto:cmimujer@gmail.com) / [igualdad@lalineas.es](mailto:igualdad@lalineas.es)

### **LOS BARRIOS**

Edificio Maestro Quico, 2ª planta. En calle Vega Maldonado 18.  
Teléfono 956-582514 / 956-582515 Ext. 1210- 1211  
[cmim@ayto-losbarrios.es](mailto:cmim@ayto-losbarrios.es)

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA**

Plaza Alameda de la Diputación, 2 ,Villamartín  
Teléfono 956-065395  
[cim@mmsierradecadiz.org](mailto:cim@mmsierradecadiz.org)

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA**

C/ San Juan, 12 , Medina Sidonia

Teléfono 956 - 412 450

[cimjanda@yahoo.es](mailto:cimjanda@yahoo.es)

### **MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBRALTAR**

Parque de las Acacias, s/n , Algeciras

Teléfono 956 - 572 680

[cimmancomunidadcg@gmail.com](mailto:cimmancomunidadcg@gmail.com)

### **PUERTO REAL**

C/ Zambra, 4

Teléfono 856 - 213 339

[feminismoslgtbi@puertoreal.es](mailto:feminismoslgtbi@puertoreal.es)

### **EL PUERTO DE SANTA MARIA**

C/ Pedro Muñoz Seca, 9 2ª Planta

Teléfono 956 - 542 655

[igualdad@elpuertodesantamaria.es](mailto:igualdad@elpuertodesantamaria.es)

### **ROTA**

Avda. de la Marina, 79

Teléfono 956 - 846 136

[igualdad@aytorota.es](mailto:igualdad@aytorota.es)

### **SAN FERNANDO**

C/ Antonio López, 31 Local 4

Teléfono 956 - 944 264

[mujer@sanfernando.es](mailto:mujer@sanfernando.es)

### **SAN ROQUE**

Pavia, 19 11360 San Roque

Teléfono 956 - 780 676

[asuntos-sociales.cim@sanroque.es](mailto:asuntos-sociales.cim@sanroque.es)

### **SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

Palacio Municipal C/Cuesta de Belén, S/N

Teléfono 956 - 388 000

[igualdad@sanlucardebarrameda.es](mailto:igualdad@sanlucardebarrameda.es)

### **TREBUJENA**

C/ 28 de febrero, S/N

Teléfono 956 - 395 732

[cim@trebujena.com](mailto:cim@trebujena.com)

## **9.3. Córdoba**

### **CENTRO PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**

Avda. Ollerías, n 48 - Córdoba

Teléfono 957 003 400.

[cmujer.cordoba.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.cordoba.iam@juntadeandalucia.es)

**CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER**



**ALMODOVAR DEL RIO**

C/ Rosario, S/N

Teléfono 957713233.

[igualdadyconsumo@almodovardelrio.es](mailto:igualdadyconsumo@almodovardelrio.es)

**MONTORO (MANCOM.ALTO GUADALQUIVIR)**

Plaza de Jesús, 3

Teléfono 957160500.

[cim\\_informacion@altoguadalquivir.es](mailto:cim_informacion@altoguadalquivir.es)

**BAENA**

C/ Coro, 21

Teléfono 647558910.

[igualdad@ayto-baena.es](mailto:igualdad@ayto-baena.es)

**CABRA**

C/ Priego, 28

Teléfono 957524710.

[genoveva.muniz@cabra.es](mailto:genoveva.muniz@cabra.es)

**MONTEMAYOR (Mancomunidad CAMPIÑAR SUR)**

C/Juan Pedro Carmona, 6

Teléfono 957375158. [cim@campisur.es](mailto:cim@campisur.es)

**FUENTE PALMERA**

C/ Crta. de Palma del Río, 2

Teléfono 957712195.

[cimftepalmera@gmail.com](mailto:cimftepalmera@gmail.com)

**LA CARLOTA**

Plaza de España, s/n

Teléfono 957302034.

[igualdad.lacarlota@gmail.com](mailto:igualdad.lacarlota@gmail.com)

**LUCENA**

C/Canalejas, 22, 2ª Planta

Teléfono 957590225.

[cim@aytolucena.es](mailto:cim@aytolucena.es)

**MONTILLA**

C/Altillos,17

Teléfono 957653210.

[mujer@montilla.es](mailto:mujer@montilla.es)

**PALMA DEL RÍO**

Avda. Santa Ana, 31 - Edif. Los Bombos, 2ª planta

Teléfono 957645143.

[palmariomujer@palmadelrio.es](mailto:palmariomujer@palmadelrio.es)

**POSADAS**

C/Pintor Pablo Picasso, S/N

Teléfono 957630302.

[igualdad@posadas.es](mailto:igualdad@posadas.es)

**POZOBLANCO**

C/ San Cayetano, 5  
Teléfono 957771624.  
[centrodela mujer@pozoblanco.es](mailto:centrodela mujer@pozoblanco.es)

### **PRIEGO DE CÓRDOBA**

Plaza de la Constitución, 3.  
Teléfono 957708484.  
[bienestar.social@aytopriegodecordoba.es](mailto:bienestar.social@aytopriegodecordoba.es)

### **PUENTE GENIL**

C/Cruz del Estudiante, 37, 2ª Planta- Edif. Casa de la Cultura  
Teléfono 957609214.  
[mujer@aytopuentegenil.es](mailto:mujer@aytopuentegenil.es)

### **PEÑARROYA - PUEBLONUEVO (Mancomunidad VALLE DEL GUADIATO)**

Ctra. de la Estación S/N, Polígono la Papelera  
Teléfono 957567022.  
[mancomunidad@guadiato.es](mailto:mancomunidad@guadiato.es)

### **POSADAS (Mancomunidad VEGA DEL GUADALQUIVIR)**

C/ Gaitán, 51  
Teléfono 957632060.  
[mancomunidad@vegadelguadalquivir.org](mailto:mancomunidad@vegadelguadalquivir.org)

### **VILLANUEVA DE CÓRDOBA**

C/ Mercado, 12 T  
Teléfono 957121312.  
[cim@villanuevadecordoba.com](mailto:cim@villanuevadecordoba.com)

## **9.4. Granada**

### **CENTRO PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**

C/ San Matias,17, 18009 Granada  
Teléfono 958 02 58 00  
[cmujer.granada.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.granada.iam@juntadeandalucia.es)

### **CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER**

#### **ALBOLOTE**

Ramón y Cajal nº 15 Edf. Usos Múltiples 1ª planta  
Teléfono 958467583  
[mujeralbolote@gmail.com](mailto:mujeralbolote@gmail.com)

#### **ALHAMA DE GRANADA**

Carrera Francisco Toledo nº 5  
Teléfono 672480106 / 672483402  
[centromujeralhama@hotmail.com](mailto:centromujeralhama@hotmail.com) / [centromujer@alhama.org](mailto:centromujer@alhama.org)

#### **ALMUÑECAR**

Camino Real de Motril nº 5 Edif. SS.SS

Teléfono. 958635006 / 958616118

[igualdad@almunecar.es](mailto:igualdad@almunecar.es)

### **ARMILLA**

C/ Carlos Saavedra nº12 Edif. SS.SS 1ª planta,

Teléfono 958890508

[igualdad@armilla.es](mailto:igualdad@armilla.es)

### **ATARFE**

Plaza de Abasto s/n Edif SS. SS Igualdad y Bienestar Social Planta Baja.

Teléfono 958061684/958439960

[igualdad@atarfe.es](mailto:igualdad@atarfe.es)

### **BAZA**

C/ Cava Alta s/n Centro de Bienestar Social

Teléfono 958860689

[cmujer@ayuntamientodebaza.es](mailto:cmujer@ayuntamientodebaza.es)

### **CULLAR VEGA**

Edificio serv. sociales comun.VEGA-temple. C/Alonso Cano, 41

Teléfono 958574133

[igualdad@cullarvega.com](mailto:igualdad@cullarvega.com) / [igualdadcullarvega@gmail.com](mailto:igualdadcullarvega@gmail.com)

### **GOJAR**

Plaza de la Constitución s/n

Teléfono 628125101

[igualdad@ayuntamientogojar.com](mailto:igualdad@ayuntamientogojar.com)

### **GRANADA**

Avd. Fuerzas Armadas nº4. Edificio Administrativo los Mondragones.

Edif. E, bajo derecha

Teléfono 692354084/858997928/958248116

[igualdad@granada.org](mailto:igualdad@granada.org)

### **GUADIX**

Plaza de la Constitución nº 22 1º izquierda

Tfno. 958660817/648127724

[cmujerguadix@gmail.com](mailto:cmujerguadix@gmail.com)

### **HÚESCAR**

Plaza Mayor, 1

Teléfono 958740300

[cmim@aytohuescar.com](mailto:cmim@aytohuescar.com)

### **ILLORA**

Plaza del Arco s/n

Teléfono 958433926

[correoigualdad@gmail.com](mailto:correoigualdad@gmail.com)

### **LOJA**

C/ Duque de Valencia nº1,

Teléfono 958321156/691054306

[centromujer@aytoloja.org](mailto:centromujer@aytoloja.org)

### **MANCOMUNIDAD DEL RÍO MONACHIL**

C/ Feria s/n Centro Social La Nava, Huétor Vega,  
Teléfono 958302134

[mancomunidad@monachil.es](mailto:mancomunidad@monachil.es)

### **MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE LECRIN**

C/ Regina nº 11 1ª planta, Dúrcal,  
Teléfono 678876135

[Cim.valledelecrin@gmail.com](mailto:Cim.valledelecrin@gmail.com)

### **MARACENA**

C/ Santa Ana nº 5,  
Teléfono 958410424

[centromujer@ayuntamientomaracena.org](mailto:centromujer@ayuntamientomaracena.org)

### **MONTEFRIO**

C/ Miguel Carralcázar nº1,  
Teléfono 958336136

[cmimeva@montefrio.org](mailto:cmimeva@montefrio.org)

### **MONTES ORIENTALES**

C/ Amapola nº 2, Iznalloz,  
Teléfono 958384538 / 673977222

[admon@granada-montesorientales.org](mailto:admon@granada-montesorientales.org)

### **MOTRIL**

C/ Río Ebro nº8 1º A  
Teléfono 958825957 / 958825859

[igualdad@motril.es](mailto:igualdad@motril.es)

### **OGÍJARES**

C/ Veracruz nº1  
Teléfono 958101225/648001969

[igualdad@ogijares.org](mailto:igualdad@ogijares.org)

### **ÓRGIVA**

C/ Jacinto Benavente nº2, 1ª Planta,  
Teléfono 958785375

[cmimorgiva@gmail.com](mailto:cmimorgiva@gmail.com)

### **PELIGROS**

Plaza de la Candelaria s/n Edf. SS.SS  
Teléfono 958405018

[mujer@ayuntamientopeligros.es](mailto:mujer@ayuntamientopeligros.es)

### **PINOS PUENTE**

C/ Huertos nº 25  
Teléfono 958459017

[centrodela mujer@pinos-puente.org](mailto:centrodela mujer@pinos-puente.org)

### **SALOBREÑA**

Plaza Juan Carlos I s/n  
Teléfono 958610978

[gualdad@ayto-salobrena.org](mailto:gualdad@ayto-salobrena.org)

### **SANTA FE**



C/ Mármol s/n. Edif. SSSS, 1ºPlanta  
Teléfono 958440000 (ext.2)  
[centromujer@santafe.es](mailto:centromujer@santafe.es)

### **VEGAS DEL GENIL**

C/ Selva Florida, s/n  
Teléfono 958432368  
[centrodela mujer@vegasdelenil.es](mailto:centrodela mujer@vegasdelenil.es)

## **9.5. Huelva**

### **CENTRO PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**

C/ Rico, 26,  
959005650,  
[cmujer.huelva.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.huelva.iam@juntadeandalucia.es)

### **CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER**

#### **ALJARAQUE**

C/ Doctor Juan Rivera, 1.  
Teléfonos: 959317863 / 959495790  
[centrodela mujer@ayuntamientodealjaraque.es](mailto:centrodela mujer@ayuntamientodealjaraque.es)

#### **ALMONTE**

Centro para la Igualdad y el Bienestar Social "María Zambrano" C/  
Cervantes, 12,  
Telf.: 959451925  
[cimalmonte@hotmail.com](mailto:cimalmonte@hotmail.com)

#### **ARACENA**

Ayuntamiento, Plza, de Santa Catalina S/n,  
Telf: 959126276  
[informadoramujer@ayto-aracena.es](mailto:informadoramujer@ayto-aracena.es)

#### **AYAMONTE**

Ayuntamiento, C/ Jovellanos, S/n,  
Telf.: 959641142,  
[mariateresa.parga@ayamonte.es](mailto:mariateresa.parga@ayamonte.es)

#### **BOLLULLOS DEL CONDADO**

Centro Social Polivalente "José Acosta Infante" Departamento de la Mujer,  
Avda. del 28 de Febrero, S/n,  
Telf.: 959878003,  
[sonia.valdayo@bollullosdelcondado.es](mailto:sonia.valdayo@bollullosdelcondado.es)

#### **CARTAYA**

Plza. Redonda, S/n, Antigua Casa de la Cultura,  
Telf.: 859994171,  
[carmenm.bienestarsocial@cartaya.es](mailto:carmenm.bienestarsocial@cartaya.es)



### **CORTEGANA**

C/ Olivo, 2-A (Antigua C/Eritas-A) Centro SS.SS. Municipales,  
Telf.: 959131085/ 959131048,  
[cimcortegana@yahoo.es](mailto:cimcortegana@yahoo.es)

### **GIBRALEÓN**

Avda. Palo Dulce, 26,  
Telf.: 959300211,  
[centrodelamujer@gibrleon.com](mailto:centrodelamujer@gibrleon.com)

### **ISLA CRISTINA**

C/ Extremadura, 13 - 2º,  
Telf.: 959343322,  
[cim@islacristina.org](mailto:cim@islacristina.org)

### **LA PALMA DEL CONDADO**

Plza. De la Magdalena, S/n, Hogar del Pensionista,  
Telf.: 959426060,  
[fatima.rodriguez@lapalmadelcondado.org](mailto:fatima.rodriguez@lapalmadelcondado.org)

### **LEPE**

Centro de SS.SS. Comunitarios, Avda. de la Arboleda, 7,  
Telf.: 959645280 / 959625000,  
[mabellido@lepe.es](mailto:mabellido@lepe.es)

### **MOGUER**

C/ Obispo Infante, 1, Centro Municipal de Información a la Mujer,  
Telf.: 959996066,  
[cim@aytomoguer.es](mailto:cim@aytomoguer.es)

### **PUEBLA DE GUZMÁN**

Centro de Día de Personas Mayores, C/ Cantarrana, S/n,  
Telf.: 673738075,  
[tecnicacim@puebladeguzman.es](mailto:tecnicacim@puebladeguzman.es)

### **PUNTA UMBRIA**

Avda. de la Marina, 7, Edf. Galeón,  
Telf.: 959495140,  
[informacionmujer@puntaumbria.es](mailto:informacionmujer@puntaumbria.es)

### **SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE**

C/ Nueva, 7,  
Telf.: 959387972,  
[cmimsbtinfo@gmail.com](mailto:cmimsbtinfo@gmail.com)

### **TRIGUEROS**

Centro Cívico Convento del Carmen, Plza. Del Carmen, 3,  
Telf.: 957305075,  
[centroinformacionmujer@ayto-trigueros.es](mailto:centroinformacionmujer@ayto-trigueros.es)

### **VALVERDE DEL CAMINO**

C/ Concordia, 1,  
Telf.: 959550000,  
[cim@valverdedelcamino.es](mailto:cim@valverdedelcamino.es)



## **VILLANUEVA CASTILLEJOS**

C/ Lepe, 8,

Telf.: 959385925,

[cimvvacastillejos@hotmail.com](mailto:cimvvacastillejos@hotmail.com)

## **MANCOMUNIDAD CONDADO DE HUELVA**

(Bonares, Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, Lucena del Puerto, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Rociana del Condado, Villalba del Alcor y Villarrasa), Polígono Industrial El Corchito, POLIGONO I. "EL CORCHITO", Parcela 41,

Telf.: 959364810,

[informadora.cim@mancomunidadcondado.com](mailto:informadora.cim@mancomunidadcondado.com)

# **9.6. Jaén**

## **CENTRO PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**

953003300 C/ HURTADO, 4, Jaén

### **CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER**

#### **ALCALÁ LA REAL**

C/ LA TEJUELA 8-10,

Teléfono 953 582 958

Mail: [mjose.aguilera@alcalalareal.es](mailto:mjose.aguilera@alcalalareal.es)

#### **ALCAUDETE**

C/ GRAL.BAENA, 3 - 2º, 23660 Alcaudete

Teléfono:647338949

Mail: [centrodela mujer@alcaudete.es](mailto:centrodela mujer@alcaudete.es)

#### **ANDÚJAR**

C/ LA FERIA 5, 23740, Andújar

Teléfono: 953 650 502

Mail: [mmsoler@andujar.es](mailto:mmsoler@andujar.es)

#### **BAEZA**

C/ Compañía, nº 5, 1ª planta, 23440 Baeza

Teléfono:953 742 017

Mail: [cim@baeza.net](mailto:cim@baeza.net)

#### **BAILÉN**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1,

Teléfono: 953678016

Mail: [mujer@ayto-bailen.com](mailto:mujer@ayto-bailen.com)

#### **CAROLINA LA**

C/ALFREDO CALDERÓN S/N

Teléfono 953 682 010

Mail: [mreig@lacarolina.es](mailto:mreig@lacarolina.es)



## **CASTELLAR**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, 23260 CASTELLAR

Teléfono: 687731576

Mail: [mujercondado@gmail.com](mailto:mujercondado@gmail.com)

## **CAZORLA**

C/ MERCEDES GÓMEZ 20 , 23470, Cazorla

Teléfono:953 724 016

Mail: [infomujer@cazorla.es](mailto:infomujer@cazorla.es)

## **JÓDAR**

28 de febrero s/n, 23500 Jódar

Teléfono: 953787002

Mail: [cmimjodar@gmail.com](mailto:cmimjodar@gmail.com)

## **LA CAROLINA**

C/Alfredo Calderón S/n 23200 La Carolina (Jaén)

Teléfono: 953 68 20 10

mail: [mreig@lacarolina.es](mailto:mreig@lacarolina.es)

## **LINARES**

C/ PEDRO POVEDA 2, N° 4- 2ª planta, 23700 Linares

Teléfono 95360393

Mail: [linarescim@aytolinares.es](mailto:linarescim@aytolinares.es)

## **MARMOLEJO**

C/ Armando Palacio Valdés, 2. Planta baja. 23740 Marmolejo

Teléfono:620190392

Mail: [cimmarmolejo@gmail.com](mailto:cimmarmolejo@gmail.com)

## **MARTOS**

Calle Dolores Torres, 41 (Segunda Planta) 23600 Martos

Teléfono: 953210016

Mail: [igualdad@martos.es](mailto:igualdad@martos.es)

## **PORCUNA**

C/ Obulco, S/N, 23790, Porcuna

Teléfono: 953 545 411 / 664460850

Mail: [porcunacim@hotmail.com](mailto:porcunacim@hotmail.com)

## **PUERTA DE SEGURA**

C/ PINTOR ZABALETA 13,

Teléfono: 953 486 002

Mail: [informadoracim@lapuertadesegura.es](mailto:informadoracim@lapuertadesegura.es)

## **SANTISTEBAN DEL PUERTO**

C/CALVARIO 18, 23250 SANTISTEBAN DEL PUERTO

Teléfono: 953 401 666

Mail: [información.cmim@santistebandelpuerto.es](mailto:información.cmim@santistebandelpuerto.es)

## **TORREDEL CAMPO**

C/V CENTENARIO S/N, 23640 Torredelcampo

Teléfono: 953 567 639

Mail: [igualdad@torredelcampo.es](mailto:igualdad@torredelcampo.es)



## **TORREDONJIMENO**

Avda. DE LA PAZ 82 A, 23650. Torredonjimeno

Teléfono: 953 571 440

Mail: [cim@tosiria.com](mailto:cim@tosiria.com)

## **ÚBEDA**

C/ OLMO 2, 23400 Úbeda

Teléfono: 953 793 141

Mail: [centro.mujer@ayuntamientodeubeda.com](mailto:centro.mujer@ayuntamientodeubeda.com)

## **VILLACARRILLO**

C/ Ramón G<sup>a</sup> del Valle S/N (Centro Servicios Sociales) 23300 Villacarrillo

Teléfono: 953 444 254

Mail: [manuelalaragarcia@villacarrillo.es](mailto:manuelalaragarcia@villacarrillo.es)

## **VILLANUEVA DEL ARZOBISPO**

Calle Miguel Hernández s/n (junto al Centro de Salud)

Teléfono: 652701858 / 652703084

Mail: [informacionmujer@villanuevadelarzobispo.es](mailto:informacionmujer@villanuevadelarzobispo.es)

# **9.7. Málaga**

## **CENTRO PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**

C/San Jacinto, 5, Málaga

Teléfono 951 04 08 47

[cmujer.malaga.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.malaga.iam@juntadeandalucia.es)

## **CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER**

### **ALHAURIN EL GRANDE**

C/ San Sebastián S/N

Teléfono 952 49 02 39

[cim.alhaurin@gmail.com](mailto:cim.alhaurin@gmail.com)

### **ALHAURIN DE LA TORRE**

C/. Caldera S/N (a las espaldas del Ayto).

Teléfono 952 96 03 76 - 662634306

[cim\\_alhaurin@hotmail.com](mailto:cim_alhaurin@hotmail.com)

### **ALORA**

C/ Negrillos, nº 8 - 1ª planta.

Teléfono 952 49 71 96. Bibliot: 952 49 81 83

[cimalora@hotmail.com](mailto:cimalora@hotmail.com)

### **ANTEQUERA**

Plaza de San Juan de Dios. Edf. Doctor Pedro de Rojas

Teléfono 952 70 81 20

[cim@antequera.es](mailto:cim@antequera.es)

### **ARCHIDONA**



Plaza Ochavavada N° 1.  
Teléfono 635 76 36 42  
[cmim@archidona.es](mailto:cmim@archidona.es)

### **BENALMADENA**

Edificio Servicios Sociales C/ Pepa Guerra Valdenebro s/n  
Teléfono 952 57 73 72  
[igualdad@benalmadena.es](mailto:igualdad@benalmadena.es)

### **CÁRTAMA**

C/ González Marín N° 3, Edificio Mariana  
Teléfono 951 01 08 70  
[cmim@cartama.es](mailto:cmim@cartama.es)

### **COIN**

Plaza Alameda N° 28  
Tfno.: 952 45 39 32 – 952 45 33 36  
[mujer@coin.es](mailto:mujer@coin.es)

### **MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL AXARQUÍA**

Av. de Andalucía, 110, Torre del Mar  
Teléfono 952542808-697435416-695641253  
[cmim@mancomunidadaxarquia.com](mailto:cmim@mancomunidadaxarquia.com)

### **ESTEPONA**

Centro Cultural Padre Manuel Avenida Juan Carlos I N.º 40  
Teléfono 952 80 47 04 . (952801100 EXT: 1495)  
[delmujer@estepona.es](mailto:delmujer@estepona.es)

### **FUENGIROLA**

Avda Ntro Padre Jesús Cautivo N° 13  
Teléfono 952 46 35 25 661184889- 650577797  
[igualdad@fuengirola.org](mailto:igualdad@fuengirola.org)

### **MARBELLA**

Avda. José Luís Morales Marín. Edificio Parque Miraflores, 19  
Teléfono 952768769 952768735 (San Pedro de Alcántara)  
[mujer@marbella.es](mailto:mujer@marbella.es)

### **MIJAS**

C/ San Braulio, 1  
Teléfono 952589001  
[cmujer@mijas.es](mailto:cmujer@mijas.es)

### **NERJA**

C/ Diputación N° 2. Centro Giner de los Ríos  
Teléfono 952 54 84 52/ 952 54 84 77 /952548453  
[cim@nerja.es](mailto:cim@nerja.es)

### **PIZARRA**

Plaza de la Cultura N° 1  
Teléfono 952483015- 952484551  
[cim@pizarra.es](mailto:cim@pizarra.es)

### **RINCÓN DE LA VICTORIA**

Avda del Mediterráneo, 31, Plaza Al-Andalus, 1  
Teléfono 952978294  
[cmim@rincondelavictoria.es](mailto:cmim@rincondelavictoria.es)

### **RONDA**

Plaza Carlos Cano 1.  
Teléfono 673086474  
[cmim@ayuntamientoronda.es](mailto:cmim@ayuntamientoronda.es)

### **MANCOMUNIDAD SIERRA DE LAS NIEVES**

Pasaje Río Grande-Las Millanas, Tolox  
Teléfono 952456153. 695255314  
[cim@sierradelasnieves.es](mailto:cim@sierradelasnieves.es)

### **TORREMOLINOS**

Plaza de Blas Infante, nº 1  
Teléfono 952 37 95 30. 952379529  
[cim@torremolinos.es](mailto:cim@torremolinos.es)

### **TORROX**

C/ Almedina Nº 47 Edif. El Convento  
Teléfono 952 53 95 13 Ext: 143  
[centrodela mujer@torrox.es](mailto:centrodela mujer@torrox.es)

### **VÉLEZ-MÁLAGA**

C/Hojalateros, s/n  
Teléfono 952 00 22 32 (Torre del Mar: 952 54 42 58)  
[mujer@velezmalaga.es](mailto:mujer@velezmalaga.es)

## **9.8. Sevilla**

### **CENTRO PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**

C/ Alfonso XII, 52, Sevilla  
Teléfono 955034944.  
[cmujer.sevilla.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.sevilla.iam@juntadeandalucia.es)

### **CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER**

#### **ALCALA DE GUADARIA**

C/Antonio Guerra Ojeda, 2  
Teléfono 955 79 62 83  
[igualdad@alcalaguadaira.org](mailto:igualdad@alcalaguadaira.org)

#### **ALCOLEA DEL RÍO**

Plaza de la Constitución, 1  
Teléfono 955644386.  
[cimalcolea@hotmail.com](mailto:cimalcolea@hotmail.com)

#### **ARAHAL**

Plaza de la Corredera, 1

Teléfono 747 72 39 70 / 747 72 39 95 / 955 84 10 33  
[md.vera@arahal.org](mailto:md.vera@arahal.org) / [a.carmona@arahal.org](mailto:a.carmona@arahal.org)

### **BORMUJOS**

C/ Almirante s/n  
Teléfono 955 40 61 70  
[igualdad@bormujos.net](mailto:igualdad@bormujos.net)

### **BRENES**

Avda. Portugal s/n  
Teléfono 955655988.  
[cmim@aytobrenes.es](mailto:cmim@aytobrenes.es)

### **CAMAS**

Edif. Multifuncional Plaza Ntra.Sra. de los Dolores, s/n  
Teléfono 955980264.  
[informacion-mujer@ayto-camas.org](mailto:informacion-mujer@ayto-camas.org)

### **CARMONA**

C/ Fuente Viñas, s/n  
Teléfono 954191628.  
[centromujer@carmona.org](mailto:centromujer@carmona.org)

### **CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS**

C/ Fontanilla,25 (centro [SS.CC](#))  
Teléfono 955735990.  
[esperanzacarmonagallego@castiblancodelosarroyos.es](mailto:esperanzacarmonagallego@castiblancodelosarroyos.es)

### **CASTILLEJA DE LA CUESTA**

Edif. de Servicios Sociales. Avd.de la Diputación s/n  
Teléfono 954161707.  
[igualdad@castillejadelacuesta.es](mailto:igualdad@castillejadelacuesta.es)

### **CAZALLA DE LA SIERRA**

C/ Iglesia, 4  
Teléfono 678 72 21 20  
[cim.cazalla@gmail.com](mailto:cim.cazalla@gmail.com)

### **CONSTANTINA**

C/ Eduardo Dato,7  
Teléfono 607116278.  
[cmimconstantina@hotmail.com](mailto:cmimconstantina@hotmail.com)

### **CORIA DEL RIO**

Corral del Pitero s/n  
Teléfono 954779000  
[tamaragonzalezsalas@coriadelrio.es](mailto:tamaragonzalezsalas@coriadelrio.es)

### **DOS HERMANAS**

Plaza Huerta Palacios s/n  
Teléfono 954919543  
[cmim@doshermanas.es](mailto:cmim@doshermanas.es)

### **ÉCIJA**

Av. de Portugal, 9 (Plaza de Europa)  
Teléfono 954832363.

[cim@ecija.es](mailto:cim@ecija.es)

### **EL CUERVO**

C/ 4 de diciembre, 12  
Teléfono 955976051 Ext. 400

[igualdad@elcuervodesevilla.es](mailto:igualdad@elcuervodesevilla.es)

### **EL VISO DEL ALCOR**

Plaza Sacristán Guerrero, 7  
Teléfono 607 56 19 88

[igualdad@elvisodelalcor.org](mailto:igualdad@elvisodelalcor.org)

### **ESTEPA**

Av. Andalucía 62 (edificio de Usos Sociales Alcalde Niño Anselmo)  
Teléfono 642 34 22 68

[cimestepa@gmail.com](mailto:cimestepa@gmail.com)

### **GELVES**

C/ Practicante Rafael Torres, s/n  
Teléfono 955 76 11 529 / 621 24 56 00 / 621 28 43 74

[tecnicadeigualdadcmim@ayuntamientodegelves.es](mailto:tecnicadeigualdadcmim@ayuntamientodegelves.es)

### **GERENA**

Avenida de Los Canteros, s/n  
Teléfono 955782782.

[informatemujer@yahoo.es](mailto:informatemujer@yahoo.es)

### **GINES**

C/ Sevilla, 10 2ª planta  
Teléfono 673 87 97 83

[centrodela mujergines@aytogines.es](mailto:centrodela mujergines@aytogines.es)

### **ISLA MAYOR**

Pza. García Lorca, 9-10  
Teléfono 607 44 14 60 / 637837437.

[centrodela mujerislamayor@gmail.com](mailto:centrodela mujerislamayor@gmail.com)

### **LA ALGABA**

Avda. 1º de mayo, 104  
Teléfono 955787998.

[cmujeralgaba@yahoo.es](mailto:cmujeralgaba@yahoo.es)

### **LA RINCONADA**

C/ Alberto Lista, 32  
Teléfono 955790534

[igualdad@aytolarinconada.es](mailto:igualdad@aytolarinconada.es)

### **LAS CABEZAS DE SAN JUAN**

Plaza de la Constitución, 5  
Teléfono 955871020.

[paolagonzalez@lascabezas.es](mailto:paolagonzalez@lascabezas.es)

### **LEBRIJA**



C/ Virgen de Consolación, 24  
Teléfono 955139868  
[igualdad@lebrija.es](mailto:igualdad@lebrija.es)

### **LORA DEL RIO**

C/ Cardenal Cervantes, 13  
Teléfono 955802025 opción 6.  
[cmim.igualdad@loradelrio.es](mailto:cmim.igualdad@loradelrio.es) / [cmimlora@gmail.com](mailto:cmimlora@gmail.com)

### **LOS PALACIOS Y VILAFRANCA**

C/ Real de Villafranca, 24  
Teléfono 955816912.  
[amaliaruiz@lospalacios.org](mailto:amaliaruiz@lospalacios.org)

### **MAIRENA DEL ALCOR**

C/ Virgen de los Dolores, 30  
Teléfono 955748930.  
[igualdad@mairenadelalcor.es](mailto:igualdad@mairenadelalcor.es)

### **MAIRENA DEL ALJARAFE**

C/ Gregorio Ordoñez BL. 1 Portal 1.  
Teléfono 679 93 25 12  
[centrodelamujer@mairenadelaljarafe.org](mailto:centrodelamujer@mairenadelaljarafe.org)

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCIJA**

C/ Camino del Físico, s/n  
Teléfono 955 90 11 65  
[comarcaecijacim@gmail.com](mailto:comarcaecijacim@gmail.com)

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA SUR**

#### **Martín de la Jara:**

Plaza Escuelas Viejas s/n  
Teléfono: 955 82 54 50  
mail: [cimsierrasur@gmail.com](mailto:cimsierrasur@gmail.com)

#### **Los Corrales:**

C/ Feria, 23  
Teléfono: 955 91 73 76  
mail: [cimsierrasur@gmail.com](mailto:cimsierrasur@gmail.com)

#### **El Saucejo:**

C/ Alfonso XIII, s/n  
Teléfono: 955 82 46 00  
mail: [cimsierrasur@gmail.com](mailto:cimsierrasur@gmail.com)

### **MARCHENA**

C/ Compañía s/n. Edificio San Jerónimo  
Teléfono 955321010.  
[igualdad@marchena.org](mailto:igualdad@marchena.org)

### **MORÓN DE LA FRONTERA**

C/ Paseo de la Alameda, 26 1ª planta  
Teléfono 955 85 15 77 / 674 62 22 82  
[cmim@morondelafrontera.es](mailto:cmim@morondelafrontera.es)

**OSUNA**

C/ Aragón, 3

Teléfono 955 82 02 20

[cmim@osuna.es](mailto:cmim@osuna.es)

**PILAS**

C/ Marqués de Santillana, 68 (Centro de Servicios Sociales)

Teléfono 955754891

[cimpilas@pilas.es](mailto:cimpilas@pilas.es)

**PUEBLA DE CAZALLA**

Pza. De Andalucía s/n Planta Baja

Teléfono 955310567

[opem@pueblacazalla.com](mailto:opem@pueblacazalla.com)

**PUEBLA DEL RÍO**

C/ Santa María, 5

Teléfono 955771928 Ext. 307

[cimpueblario@yahoo.es](mailto:cimpueblario@yahoo.es)

**SALTERAS**

C/ Blanco White, 13

Teléfono 955708965

[cimsalteras@hotmail.com](mailto:cimsalteras@hotmail.com)

**SAN JUAN DE AZNALFARACHE**

C/ Conde de Barcelona, 75

Teléfono 954178281.

[igualdadsj@gmail.com](mailto:igualdadsj@gmail.com)

**TOMARES**

C/ De la Fuente, 10

Teléfono 954159120 Ext. 1262.

[igualdad@tomares.es](mailto:igualdad@tomares.es)

**UTRERA**

C/ Cristóbal Colón, 28

Teléfono 955865786

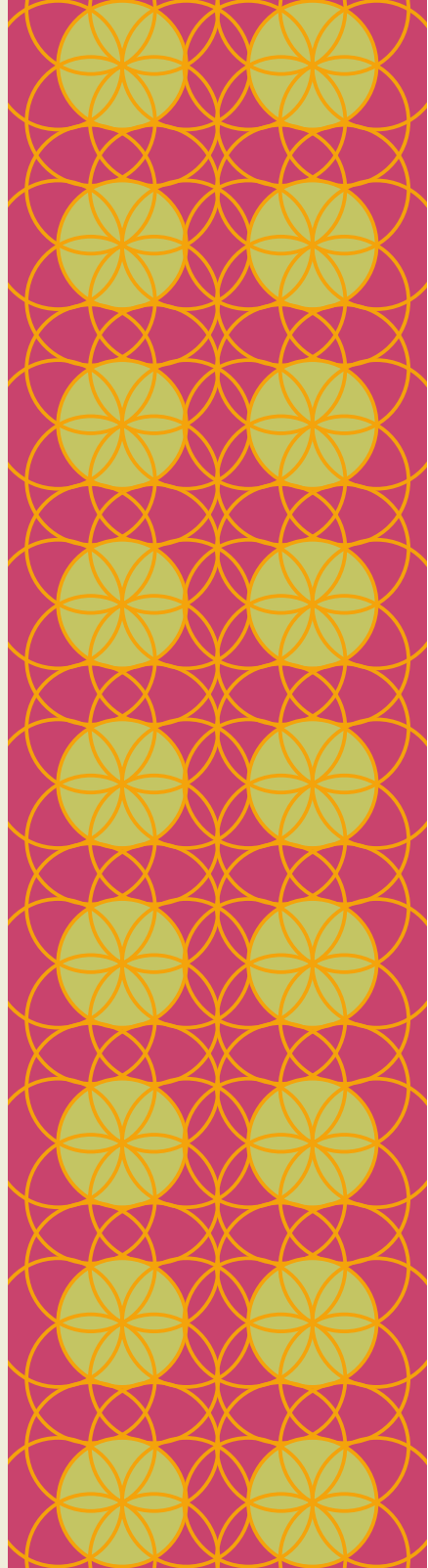
[igualdad@utrera.org](mailto:igualdad@utrera.org)



# 10.

---

**OTROS  
RECURSOS DE  
INTERÉS:  
FUERZAS Y  
CUERPOS DE  
SEGURIDAD  
DEL ESTADO**



Actúan de forma inmediata para garantizar la seguridad de la mujer y las personas que con ella convivan, asistiendo personalmente a la mujer. Efectúan una valoración urgente para adoptar las medidas necesarias y establecen una comunicación entre las diferentes instituciones y servicios con competencia en la prevención y atención ante una situación de violencia contra las mujeres.

## **10.1. Policía Nacional-UFAM. Unidades de atención a la familia y mujer (UFAM)**

Las Unidades de Atención a la Familia y Mujer, son las Unidades de la Policía Nacional especializadas en la prevención y la investigación de las infracciones penales sobre violencia de género, doméstica y sexual. Cuentan con personal especializado con capacidad de atención, escucha y comprensión. Recogen la denuncia, investigan y prestan la protección a la víctima. Aunque no tenga claro si va a denunciar, se le informa del proceso y de los recursos que le pueden ayudar. Recogen la denuncia, investigan y prestan la protección que necesite la víctima.

Servicio policial integral, que presta una atención especializada y personalizada a las víctimas de violencia de género y doméstica, así como a cualquier víctima de violencia sexual, todo ello con independencia del sexo y edad, desde el momento en que se tiene conocimiento de la “notitia criminis”, tanto para la atención, investigación y represión del hecho, como para la protección de la víctima.

[https://www.policia.es/\\_es/tupolicia\\_conocenos\\_estructura\\_dao\\_cgpoliciajudicial\\_ufam.php](https://www.policia.es/_es/tupolicia_conocenos_estructura_dao_cgpoliciajudicial_ufam.php)

## 10.2. Guardia Civil - EMUME

---

Son los equipos de Policía Judicial de la Guardia Civil especializados en hechos delictivos en los que se encuentran implicados mujeres y menores, tanto en calidad de víctimas como de autores. Están compuestos por guardias civiles con la formación necesaria para tratar de manera adecuada estos delitos. Se despliegan a nivel comarcal y entre las misiones de los Equipos de Mujer-Menor de la Policía Judicial de la Guardia Civil destacan: asesorar y atender personalmente a las víctimas, instruir diligencias y apoyar a las unidades territoriales de la Guardia Civil.

<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/Conocenos/especialidades/emumes/index.html>

## 10.3. Grupos de Policía Local

---

Dentro de la Policía Local, se encuentran en varias capitales y municipios de más de 20.000 habitantes, conformados por miembros de Policía Local con la formación específica en la materia para atender y acompañar a víctimas de violencia de género.

